

Acta de **PLENO ORDINARIO**

Día y hora de la reunión: **17 de NOVIEMBRE de 2011 a las 19:00 horas.**

Lugar: **SALÓN DE PLENOS**

ASISTENTES:

PRESIDENTE

RODRIGUEZ DOMINGUEZ, JUAN MANUEL PSOE-A

SECRETARIO

SERRANO LAPEÑA, ASCENSION

INTERVENTOR

FERNANDEZ GOMEZ, ANA ESMERALDA

CONCEJALES

RODRIGUEZ GALLARDO, ANTONIO PSOE-A

CASTRO BERMUDEZ, M. DEL CARMEN PSOE-A

CALA BERMUDEZ, IGNACIO PSOE-A

GONZALEZ BARRERA, M. ISABEL PSOE-A

LOPEZ ALVAREZ, SEBASTIAN PSOE-A

JIMENEZ RODRIGUEZ, MARIA PSOE-A

ESCALANTE ROMERO, MANUEL PSOE-A

BERMUDEZ CARRASCOSO, ANTONIO JOSE PSOE-A

ORTIZ ASCANIO, NIEVES PSOE-A

ANGULO PILAR, ALFONSO ENRIQUE P P

ARRONIZ LEDESMA, EUGENIA P P

SAEZ NAVARRO, OLAYA P P

CORONADO CABRERA, FRANCISCO JOSE P P

GOMEZ JIMENEZ, M. DE LOS ANGELES P P

GARCIA JURADO, OSCAR AMA-MORON

ESCOBAR GUTIERREZ, ANTONIO JOSE AMA-MORON

ALBARREAL NUÑEZ, ISIDORO IGNACIO AMA-MORON

ALVAREZ GUTIERREZ, ALEJANDRO I U L V - C A

Reunidos los asistentes en SALÓN DE PLENOS en

Primera Convocatoria
 Segunda Convocatoria

Acuerdos:

1 - ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por el Secretario Acctal. se omite la lectura del acta de las sesión extraordinaria celebrada el día 24 de octubre de 2011, en razón a que los señores asistentes recibieron oportunamente copia del acta de la sesión referenciada.

Por unanimidad de los asistentes, el Ayuntamiento Pleno acuerda aprobar el acta de la sesión referida.

2 - COMUNICACIONES Y DISPOSICIONES OFICIALES.-

a) Por el Secretario Acctal. se da lectura a los Decretos de la Alcaldía 1600/2011, de 31 de octubre, y 1662/2011, de 14 de noviembre, por el que se delegan las funciones del cargo de Alcalde para los días 31 de octubre y 14 de noviembre de 2011, en el primer Tte. De Alcalde D. Ignacio Cala Bermúdez.

Queda enterada la Corporación.

b) Igualmente se da cuenta de comunicación efectuada por el Grupo Municipal Socialista relativa al cambio en la representación de dicho Grupo en determinadas Comisiones Informativas, siendo los siguientes:

Comisión Informativa de Organización: D^a María Jiménez Rodríguez en lugar de D^a Nieves Ortiz Ascanio.

Comisión Informativa de Economía: D^a Nieves Ortiz Ascanio en lugar de D^a María Jiménez Rodríguez.

Queda enterada la Corporación.

3 - APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚM. 6 DEL PRESUPUESTO PRORROGADO 2010.-

Por el Secretario Acctal. se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Economía de fecha 10 de noviembre de 2011, en relación con el expediente incoado para proceder a la modificación de crédito núm. 6 del presupuesto prorrogado del 2010, a fin de proceder a la ejecución de varios proyectos de obras incluidos en el programa de Fomento de Empleo Agrario 2011 y a la aportación municipal al Proyecto de Mejoras y Acondicionamiento de las laderas de la Peña “El Gallo” II Fase.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Interviene el Sr. Rodríguez Domínguez: Intervenciones, Grupo socialista.

Toma la palabra el Sr. Cala: Sí, esta modificación de crédito la única intención que tiene es la de dotar de créditos suficientes las obras del Plan de Empleo, el Plan de Fomento del Empleo y es en sustitución de otras que había anteriormente como ya discutimos aquí en su día, en esta misma sesión plenaria. Entonces se trataría de dotar dos obras del Plan de Fomento del Empleo como son el Ajardinamiento de las laderas del Gallo y el Remodelado de los exteriores del edificio de las piscinas municipales y una tercera obra que es nuestra aportación al segundo Plan de actuación de las laderas del Gallo que es un plan turístico subvencionado por el Consorcio Vía Verde.

Interviene el Sr. Rodríguez Domínguez: ¿Más intervenciones? Grupo Izquierda Unida.

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Bien por nuestra parte, como hemos manifestado en la comisión informativa vamos a votar a favor de esta propuesta, uno de los aspectos que nos ha animado a ello ha sido el hecho de que las nuevas inversiones o el cambio de inversiones va a redundar en más mano de obra. Lo que sí quisiéramos recordar, como ya hicimos en Plenos anteriores, referente a esta misma cuestión es el hecho de que las obras que se han dejado al margen, entre ellas la de la calle río Eresma, aquella zona que consideramos que a pesar de que se ha parcheado un poco y se ha solucionado los problemas mas graves que tenían es bien cierto que también son muy necesarias. Entonces esperemos que nada mas que tengamos oportunidad pues invirtamos en estas obras porque la verdad es que los vecinos lo reclaman y lo consideramos absolutamente necesario.

Interviene el Sr. Rodríguez Domínguez: ¿Más intervenciones? Pasamos a votar.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por unanimidad de los asistentes, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1.- Aprobar inicialmente el expediente de Modificación de Créditos núm. 6 del Presupuesto prorrogado de 2010, por importe de 665.162,75 €, conforme al siguiente detalle:

AUMENTOS:

PARTIDA		IMPORTE
1510-63149	Mano Obra PFEA-11 Parque Paseo El Gallo	292.582,24 €

1510-63185	Mano Obra PFEA-11 Rep.revest.edif.crta. Montellano Piscina	35.141,13 €
1510-63186	Mano Obra PFEA-11 Infr. Y Pav. C/ Cantarranas	28.258,28 €
1510-63189	Mano Obra PFEA-11 Ord. Y Pav. Polig. Indust. Los Cipreses	30.246,42 €
1510-63101	Materiales PFEA-11 Parque Paseo El Gallo	136.699,67 €
1510-63102	Materiales PFEA-11 Rep. Revest.edif.ctra. Montellano Piscina	12.856,35 €
1510-63106	Materiales PFEA-11 Infr. Y Pavimt. C/ Cantarranas	38.955,33 €
1510-63109	Materiales PFEA-11 Ord. T Pavimt. Polig. Indust. Los Cipreses	54.058,33 €
1710-78003	Aport.Mpal. Mej. Acond. Ladera Peña y Gallo II Fase	36.364,00 €
	TOTAL AUMENTOS	665.161,75 €

El aumento de gastos se financia del siguiente modo:

CON CARGO A MAYORES INGRESOS:

72107	Subvención INEM Mano Obra PFEA 2011	352.389,94 €
75054	Subvención J. Andalucía y Diputación Materiales Obras PFEA-11	140.390,05 €
91740	Préstamo a concertar PFEA-11	136.017,76 €
91741	Préstamo a concertar Aport. Laderas Peña y El Gallo II Fase	36.364,00 €
	TOTAL MAYORES INGRESOS	665.161,75 €

2.- Exposición pública por plazo de quince días, previa inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones que, de haberlas, serán resueltas por el Ayuntamiento Pleno.

3.- De no presentarse alegaciones, el presente acuerdo quedará elevado a definitivo.

4 - REFORMULACIÓN PROYECTO URBAN.-

Por el Secretario Acctal. se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Medio Ambiente de fecha 13 de octubre de 2011, en relación con la solicitud de prórroga del proyecto URBAN Morón de la Frontera.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Intervenciones, Grupo socialista.

Toma la palabra el Sr. Cala: Sí para explicar el sentido de esta solicitud al Ministerio de Administraciones Públicas, es una decisión que se toma para poder garantizar la ejecución total del Proyecto Urban. De todos es conocido la situación económica por la que atraviesa el Ayuntamiento de Morón y teníamos que tomar medidas para que el Proyecto Urban no peligrara en su totalidad. Una de las medidas era disminuir el costo que este proyecto tiene para las arcas del Ayuntamiento de Morón y garantizar con esa actuación que el resto de obras no corran ningún riesgo. Analizadas todas las obras, todas las actuaciones del Plan Urban, veíamos que había una como era el soterramiento de los contenedores y recogida de residuos sólidos urbanos, que es una actuación que en gran parte ya ha sido cubierta por otras inversiones municipales, por otras intervenciones y este proyecto al quitar esta actuación, pues el proyecto en su conjunto, no perdía el carácter por el cual se había concedido al ayuntamiento de Morón este, el Proyecto del Plan Urban. Vista, además, la necesidad de dotar financieramente este proyecto pues decidimos que ésta era la actuación que menos podía incidir en el conjunto de la población y eso es lo que nos ha llevado a hacer esta solicitud que en definitiva es renunciar a una de las actuaciones pendientes por un importe de 969.000 €.

Interviene el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo PP.

Toma la palabra el Sr. Angulo: Sí muchas gracias, buenas tardes. Bien en principio ya se comentó en la Comisión Informativa, ya pusimos de manifiesto cual era nuestra opinión sobre este asunto y ya se lo dijimos al equipo de gobierno, nosotros entendíamos que esa falta de financiación para ese millón de euros que supone el soterramiento de los contenedores en los distintos barrios de Morón, por parte del equipo de gobierno se ha tirado quizás demasiado pronto la toalla. Lo dijimos entonces y lo volvemos a decir ahora, nosotros no vamos a apoyar este punto, lo vamos a votar en contra, porque insisto es la idea que entendemos que el equipo de gobierno ha tirado la toalla. Y ha tirado la toalla en el sentido de que no ha sido capaz de buscar financiación, fuentes de financiación o parte de financiación suficiente para cubrir el coste de esta operación de forma y manera que serán ahora los vecinos de Morón los que con esta decisión en aquella zona que no cuentan con contenedores soterrados, que es verdad, que hay muchas zonas de Morón que lo tienen. Como también es verdad que también hay otras zonas que no lo tienen aun. Y con este proyecto Urban a esas zonas que carecen de esos contenedores soterrados y de las comodidades que indudablemente tiene este sistema de recogida de residuos, pues no van a verse beneficiados por esta decisión del Equipo de gobierno. Entendemos y si lo quiero decir es una situación difícil. Entendemos que el equipo de gobierno tenga que tomar medidas drásticas, pero desde luego, si se podrían haber estudiado otras formas de financiación para conseguir dinero suficiente para que

este proyecto que viene de la legislatura pasada tuviera la viabilidad para que los vecinos de Morón no vieran afectadas, las decisiones del equipo de gobierno no afectarían a los servicios básicos de los vecinos. Por esa misma razón vamos a votar en contra de este punto.

Interviene el Sr. Rodríguez Domínguez: ¿Más intervenciones? Grupo AMA.

Toma la palabra el Sr. Albarreal: Sí desde el Grupo AMA si vamos a votar a favor de este cambio, de esta retirada, porque entendemos que esto va a suponer, es un 30 % lo que se ahorra el Ayuntamiento de la cantidad global, o sea podemos estar hablando de unos trescientos mil euros aproximadamente y creemos que la situación económica actual del Ayuntamiento necesita de este tipo de medidas. Si se hubiera gestionado los fondos de otra manera en la legislatura anterior, probablemente no tendríamos que tomar esta decisión, pero ahora mismo nosotros la consideramos necesaria, sobretodo porque nos tememos que los pliegos de condiciones de esa digamos licitación que nos estamos ahorrando, pues nos encontraríamos otra vez sorpresas desagradables.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo Izquierda Unida.

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Bien nosotros con respecto a esta propuesta nos vamos a abstener, ¿de acuerdo? Por un lado, lamentamos el hecho de que ni siquiera somos capaces, dada la situación en la que se encuentra el ayuntamiento de proyectos que vienen financiados, es decir proyectos a los que prácticamente no tenemos que aportar, proyectos que vienen de fuera, pues ni siquiera somos capaces de hacerle frente debido a la situación económica en la que nos encontramos, es decir, que hay servicios básicos que tenemos que dar a los vecinos como hemos discutido anteriormente el tema del arreglo de las carreteras. Hay otros servicios como el tema de los contenedores soterrados, que no estoy de acuerdo con que se habla un contenedor soterrado como un servicio básico. Pues el servicio básico consiste en recoger la basura y darle un tratamiento. Es que me hace gracia, no, decir que tenemos que buscar financiación como dice el PP para este millón de euros, cuando tenemos un servicio básico como es el de la recogida de basura a los que les debemos casi cinco millones de euros. Es decir, que un poco de jugar con las contradicciones que hay. Lo que sí es cierto es que no podemos dejar de lamentar el hecho de que inversiones que bien podrían venir a Morón y que quiera que no van a generar algo de mano de obra, aunque esto precisamente no son las inversiones que más mano de obra generen. Lo que sí es cierto, que por un lado lamentamos por otro lado comprendemos que la situación del ayuntamiento en la que nos encontramos pues pueda requerir de estas decisiones. Por eso digo que nuestro voto va a ser de abstención porque en ningún momento hemos participado ni en ningún proyecto ni en la otra decisión. Si hemos estado un poco sorpresa porque lo que no podemos es desechar un proyecto por el pliego de condiciones. Es que esto no tiene ningún sentido, es decir por la sorpresa que nos pudiéramos encontrar en el pliego de condiciones, eso será otra batalla o será otra cuestión que denunciar, pero no vamos a quitar aquí el proyecto del medio por el hecho

de que nos pudiéramos encontrar sorpresa en el pliego de condiciones, cuestión esta que considero un poco sin sentido, por eso digo que nuestro voto va a ser de abstención.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Sí, Grupo Socialista.

Interviene el Sr. Cala: Sí, simplemente, hombre, aclarar una cuestión. Yo no he querido relatar cuales son las actuaciones que ya se habían acometido de este proyecto, pero yo creo que en la propuesta viene, lo han podido leer todos los grupos. La actuación a la que renunciamos resulta que ya ha sido cubierta gran parte de ella, como por ejemplo las intervenciones en la calle Cañuelo en el paseo del Gallo, el Acondicionamiento Urbano de la Cruz Verde también se instalaron dos módulos, o sea, que parte de esta actuación ya está hecha con lo cual incluso habría que buscar otras actuaciones donde dedicar parte de estas intervenciones porque ya están hechas ¿no? Y la verdad que lamentar la actitud del partido popular, porque yo creo, me preocupa, me preocupa, no ya porque hayan votado, o vaya a votar en contra de esta cuestión sino que me preocupa porque yo creo que no son conscientes de la realidad económica por la que atraviesa el ayuntamiento de Morón y la realidad que ellos han dejado en este ayuntamiento, y nosotros ningún equipo de gobierno, ninguno absolutamente ninguno es partidario de dejar intervenciones en su ciudad. Y este que les está hablando, este equipo de gobierno es el que menos intención tiene de dejar inversiones sin hacer en la ciudad de Morón de la Frontera. Por eso digo que me preocupa la actitud del partido popular porque creo que no son conscientes de la situación que han dejado en este ayuntamiento, una situación muy difícil y que hay que tomar medidas de estas características para poder equilibrar las cuentas del ayuntamiento de Morón y poder empezar con una situación que permita al ayuntamiento cumplir con los compromisos que tiene con los proveedores, con los propios trabajadores de este ayuntamiento. Ya digo que esta es la actuación que menos perjudicaba a los vecinos y a las vecinas de Morón de la Frontera, porque una parte de la actuación ya está realizada. Y por otro lado nos ahorramos el ayuntamiento de Morón, porque claro son 900.000 €, pero de esos 900.000 € el ayuntamiento de Morón tiene que poner 300.000 € y esta medida le ahorra a las arcas de este ayuntamiento más de 300.000 €. Ya digo, ninguna corporación, absolutamente ninguna se desprende de inversiones, porque por cualquier motivo, por un motivo baladí ¿no? por lo menos esta corporación, este equipo de gobierno no lo hace, lo hace por una situación de extrema y absoluta necesidad de equilibrar las cuentas de este ayuntamiento.

Termina el Sr. Rodríguez Domínguez: Suficientemente debatido pasamos a votar el punto.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por trece votos a favor de los Grupos Socialista y AMA-Morón (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, González Barrera, López Álvarez,

Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio; y Sres. García Jurado, Escobar Gutiérrez y Albarreal Núñez), cinco en contra del Grupo Popular (Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arroniz Ledesma, Sáez Navarro, Coronado Cabrera, Gómez Jiménez) y una abstención del Grupo de Izquierda Unida (Sr. Álvarez Gutiérrez), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- Aprobar la solicitud de prórroga del proyecto URBAN MORÓN DE LA FRONTER, “Estrategia integral para impulsar la cohesión urbana tras la ubicación de la ciudad penitenciaria”, hasta el final del periodo máximo de elegibilidad que el Ministerio de Política Territorial vaya a establecer para los proyectos en curso.
- 2.- Solicitar la Reformulación del proyecto URBAN MORÓN DE LA FRONTERA con la exclusión de la Actuación Soterramiento de Contenedores de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, con un presupuesto de 969.233,89 €.
- 3.- Remitir certificado de este Acuerdo a la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial, así como a Intervención, Tesorería y Desarrollo Local (Centro de Empresas) a los efectos oportunos.

5 - CAMBIO DE FINALIDAD INVERSIONES.-

Por el Secretario Acctal. se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Economía de fecha 10 de noviembre de 2011, en relación con el expediente incoado para proceder a una cambio de finalidad de inversiones a fin de dotar de financiación la aportación municipal a diversos proyectos de obras incluidas en el Plan de Fomento de Empleo Agrario 2011, subvencionadas por el Servicio Público de Empleo Estatal, Junta de Andalucía y Diputación Provincial, así como a la aportación municipal al Proyecto de Mejoras y Acondicionamiento de las laderas de la Peña “El Gallo”, II Fase.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Interviene el Sr. Rodríguez Domínguez: Intervenciones. ¿No hay intervenciones?

Toma la palabra el Sr. Cala: Simplemente decir que bueno este punto lo que hace es dotar a las obras que aprobamos, que comentamos antes con la modificación de crédito la dotamos de crédito suficiente para no tener que pedir préstamos. Con este cambio de finalidad vamos a poder actuar en estas obras que hemos comentado antes, ¿no?, como es el Acondicionamiento de las laderas del Gallo en los dos proyectos que vienen y la Remodelación del Edificio de las Piscinas Municipales, con una característica que me gustaría comentar, vamos a invertir en los banales del Parque Canillas en mano de obra 67.810 € que es lo que vamos a dotar con este presupuesto. En definitiva, son

entre una y otra son sobre trescientos y pico mil euros que vamos a invertir en mano de obra en el acondicionamiento de las laderas del Castillo, por un lado hemos utilizado ese dinero que no vamos a destinar al Proyecto Urban a creación de mano de obra del sector mas desfavorecido ahora mismo en nuestra ciudad, como es el sector agrario. Trasladamos el dinero de un proyecto que era mucho dinero en material y lo trasladamos el dinero a creación de empleo, por lo tanto es una medida que creo que está suficientemente justificada. He dicho laderas del Castillo, laderas del Gallo, ¿vale?

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo Izquierda Unida.

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Bien, bueno, igual que hemos dicho en el punto 3, reiterarnos en el hecho de que si algo nos ha decantado para aprobar este punto es el hecho de que esa mano de obra va a ser más cuantiosa, es decir, esa situación en la que estamos se favorece la contratación de mano de obra como tanto reclaman los vecinos ¿no? Y vuelvo a reiterarme no echar en olvido aquellas inversiones porque se han desplazado.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo AMA.

Toma la palabra el Sr. Albarreal: Sí, evidentemente nosotros vamos a apoyar también este punto y bueno pues explicar aquí qué importancia tiene el tema de los pliegos de condiciones, que dije antes ¿no? Se está renunciando a una finalidad en donde probablemente habría un pliego de condiciones, por lo que hemos visto últimamente de los 900.000 € probablemente el valor real lo hubieran sido los 300.000 que pagaba el ayuntamiento de Morón y era todo, efectivamente en materiales, los materiales de los contenedores soterrados y se dedica todo ese dinero a mano de obra. Yo creo que es claro que tiene importancia el tema de los pliegos de condiciones porque determina donde va el dinero, si va a materiales o va a mano de obra.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: ¿Más intervenciones? Se pasa a votar el punto.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por unanimidad de los asistentes, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1.- Destinar la financiación disponible correspondiente a la aportación municipal, de obras no ejecutadas del programa URBA FEDER contenedores soterrados 2ª Fase y que asciende a un importe de 290.770,17 €, para los que se obtuvo financiación mediante operación de crédito concertada con entidad financiera, según el siguiente detalle y desglose, que consta en el expediente:

NUEVA FINALIDAD	ANTIGUA FINALIDAD	IMPORTE
Aportación Mpal. Obras PFEA-2011	Aportación Municipal Proyecto FEDER contenedores soterrados II Fase	136.017,76 €
Aportación Mpal. Acond. Laderas La Peña El Gallo II Fase	Aportación Municipal Proyecto FEDER contenedores soterrados II Fase	36.364,00 €

6 - MODIFICACIÓN OBRAS PFEA-2011.-

Por el Secretario Acctal. se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Medio Ambiente de fecha 10 de noviembre de 2011, en relación con la modificación de las obras PFEA 2011.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Interviene el Sr. Rodríguez Domínguez: Intervenciones.

Toma la palabra el Sr. Cala: Es una modificación de un acuerdo plenario, por el cual había unas obras que tenían mucho dinero en material y que al Ayuntamiento le iba a ser de difícil ejecución. Sabemos que son muy necesarias, como dijo antes el portavoz de Izquierda Unida, algunas de ellas, pero se han hecho unas pequeñas reparaciones para que puedan aguantar hasta un nuevo proyecto y poder solucionar lo antes posible esas obras que hemos sacado y que hemos modificado del Plan de Empleo ¿no? Decir que este nuevo proyecto el de la Jardinería del Parque Urbano del paseo del Gallo supone una inversión en las laderas del Gallo de 429.281 € y de esos 429.000 €, 292.582 es en mano de obra, con lo cual yo creo que estaba clara por qué queríamos hacer esa modificación. También destacar, por ejemplo, en el proyecto de la reparación y revestimiento pinturas exteriores de edificios de las piscinas municipales, que en mano de obra vamos a invertir 35.141 € y que en materiales cero, cero pesetas porque los materiales entran en la parte proporcional que pone la Junta de Andalucía y la Diputación Provincial y adcentamos aquello, aquel edificio a coste de material cero, pero sí aprovechamos la totalidad de la mano de obra. Y en el proyecto de alumbrado público, bueno esto ya no es PFEA pero también se actuaría en el alumbrado con otro proyecto. Ya digo que es priorizar en lo que ahora mismo hace falta que es la creación de empleo.

Interviene el Sr. Rodríguez Domínguez: Intervenciones, Grupo AMA.

Toma la palabra el Sr. Albarreal: Sí, evidentemente vamos a votar a favor de este punto. Lo que si nos gustaría pensar, o sea, en principio evidentemente aplaudir la decisión de que se ha mantenido totalmente la partida de mano de obra y, por tanto, nos situamos ahora en más del setenta por ciento de mano de obra, frente al veintitantos que había en las obras anteriores. Pero lo que si me gustaría destacar es que esperemos que

esto sea fruto de la voluntad del nuevo Equipo de Gobierno y no sólo de la necesidad. Es de todos conocido que también hay un problema importante de suministros de materiales y es así, y esperamos que sea de la voluntad también que tenga este Equipo de Gobierno dedicar a mano de obra, pero esperemos que esta política se mantenga en el futuro cuando, bueno pues cuando no haya los problemas que hay ahora mismo de financiación y se pueda, digamos, tener acceso a materiales sin problemas también se siga esta política, esta línea en todos los sentidos en todos los proyectos de primar la mano de obra, de primar el empleo.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo Izquierda Unida.

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Bien, bueno yo quisiera hacer una matización. Verá los proyectos, es que me estoy refiriendo a la calle Río Eresma, donde hay proyectos que necesitarán mucha mano de obra, hay proyectos que necesitaran un cincuenta por ciento y un cincuenta por ciento, es decir, que primemos en esta circunstancia que aquellos proyectos que necesiten mano de obra nos parece perfecto, pero lo que no puede ser es la justificación para que por ejemplo la calle Río Eresma se quede en esas condiciones durante muchísimo tiempo, es decir, que si la calle Río Eresma necesita de inversión en material la que necesite pues habrá que echarla y punto. Lo que está claro que tiene que ser a través de un proceso de transparencia, que es lo que hay que reclamar, lo que hay que reclamar es transparencia y no que condenemos a unos vecinos a una continua situación de precariedad porque el proyecto que necesitan no sea un proyecto donde prime la mano de obra. Es decir, que quisiéramos hacer esa matización, desde Izquierda Unida no vamos a permitir que el proyecto de la calle Río Eresma y Río Tormes que hemos reclamado continuamente en este Pleno, pues se puede decir, se le den largas continuamente, de acuerdo, y confío que tampoco sea esa la voluntad del Equipo de Gobierno.

Interviene el Sr. Cala: Sí, te comento, esa voluntad yo creo que la hemos manifestado, o esa actitud. Hemos cogido y es nuestra intención, ya le contesto también al portavoz de AMA Morón. Es nuestra intención que el PFEA utilizarlo a partir de ahora el máximo posible en creación de empleo, en dotación de mano de obra e ir compaginando eso con otras actuaciones y otros proyectos. Por ejemplo en el PFEA del 2011 se va a intervenir y tiene una fuerte dotación de materiales en varias calles del Pantano, en varias calles de la Barriada de los Conquistadores. Hemos cogido los Planes Provinciales del 2012 y hemos presentado una obra que también tiene gran dotación en material, como es la del segundo tramo de Montoro Mármol y para el PFEA del 2012 pues meteremos obras de las que estamos comentando ahora, que tienen fuerte dotación de material y el resto lo dedicaremos a creación de mano de obra, proyectos que generen más mano de obra, ir compaginando las dos cosas y además con eso conseguimos un poco sanear las cuentas del Ayuntamiento al gastar algo menos de dinero en material. Entonces la intención es compaginar inversiones con fuerte inversión en materiales con inversiones en, con proyectos que generen mano de obra y empleo.

Concluye el Sr. Rodríguez Domínguez: No hay mas intervenciones.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por unanimidad de de los asistentes, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1. Sustituir las siguientes obras incluidas en el PFEA-2011

- Pavimentación de calles San Pablo y San Manuel del Cementerio.
- Pavimentación C/. Río Tormes, Eresma, Genil y Darro.
- Renovación Servicios y Pavimentación 2º tramo C/. Montoro Mármol.
- C/ Marchena.

Por las siguientes:

CONSOLIDACIÓN DE TERRENOS Y AJARDINADO DEL PARQUE PASEO DEL GALLO:

Presupuesto Total:	429.281,91 €
Mano de Obra Total:	292.582,24 €
Materiales Total:	136.699,67 €
Mano de Obra INEM:	265.581,29 €
Mano Obra Ayuntamiento:	27.000,95 €
Materiales Junta Andalucía:	79.674,39 €
Materiales Diputación:	26.558,13 €
Materiales Ayuntamiento:	30.467,15 €

REPARACION DE REVESTIMIENTOS Y PINTURAS EXTERIORES DEL EDIFICIO SITO EN CARRETERA DE MONTELLANO 2:

Presupuesto Total:	47.997,48 €
Mano de Obra Total:	35.141,13 €
Materiales Total:	12.856,35 €
Mano de Obra INEM:	33.555,71 €
Mano Obra Ayuntamiento:	1.585,42 €
Materiales Junta Andalucía:	9.642,26 €
Materiales Diputación:	3.124,09 €
Materiales Ayuntamiento:	00 €

TOTALES:

PRESUPUESTO TOTAL	477.279,39 €
MANO DE OBRA TOTAL	327.723,37 €
MATERIALES TOTAL	149.556,02 €
MANO OBRA INEM	299.137,00 €
MANO OBRA AYUNT.	28.586,37 €
MATER. JUNTA AND.	89.316,65 €
MATER. DIPUTACION	29.772,22 €
MATER. AYUNTAM.	30.467,15 €

2. Comunicar el presente acuerdo a Intervención, Tesorería y Oficina de Urbanismo a los efectos oportunos.

7 - APROBACIÓN PROYECTO DE ACTUACIÓN"AMPLIACIÓN Y CONVERSIÓN DE LA EDAR EN CENTRO INTEGRAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS", MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL CAMPIÑA 2000.-

Conoce la Corporación del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo y Medio Ambiente de fecha 18 de julio de 201, en relación con el expediente:

Documento: Proyecto de Actuación de Ampliación y Conversión de la E.D.A.R. de Morón de la Frontera en Centro Integral de Gestión de Residuos Urbanos.

Ubicación: Finca Casilla Alcázar.

Parcela Catastral: Polígono 81, Parcela 6

Técnico: D. Juan José Lora Herrera

Visado C.O.I.I.A.O. núm. SE 1001807 de 27-5-2010.

Solicitante: MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL CAMPIÑA 2000.

C.I.F. núm.: P-4100008-D

Domicilio social: Plaza del Ayuntamiento núm. 1 de Marchena (Sevilla)

Representante: D. Miguel Ángel Pardillo Martín, como Presidente de la Mancomunidad.

N.I.F. núm.: 52.568.590-C

cuyos antecedentes son:

Resolución de la Alcaldía núm. 1036 de fecha 22 de junio de 2010 que admite a trámite el referido proyecto de actuación.

La tramitación se ha efectuado de acuerdo con los requisitos exigidos en la legislación vigente, no habiéndose presentado reclamación alguna en el periodo de exposición pública.

Consta en el expediente los siguientes informes:

Informe del Arquitecto Municipal de fecha 17-6-2010.

Informe del Técnico Superior de Medio Ambiente de fecha 3-6-2010, que señala que no es necesario solicitar informe a Medio Ambiente ni a la Agencia Andaluza del Agua por no existir afecciones a vías pecuarias o a espacios de especial protección y a cauces públicos.

Informe de Secretaría de 22-6-2010.

Informe de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de fecha 27-1-2011, que señala, entre otros extremos, los siguientes:

“... Tras el estudio de la documentación presentada, y de acuerdo con lo establecido en la legislación y normativa urbanística vigente, se informa lo siguiente:

La instalación se sitúa en suelo no urbanizable de preservación del carácter natural o rural (suelo no urbanizable), según PGOU. Adaptación Parcial a la L.O.U.A. de las Normas Subsidiarias de Morón de la Frontera, aprobada definitivamente el 26 de marzo de 2009.

El interés público de la instalación puede justificarse por llevarse a cabo en la misma la recogida de residuos procedente de la construcción y demolición, redundando en la mejora de la protección del medio ambiente.

Se puede considerar justificada su ubicación en suelo no urbanizable, ya que se trata de una actividad molesta no propia del suelo urbano o urbanizable.

Con referencia a la normativa urbanística municipal de aplicación se ha de poner de manifiesto lo siguiente:

Según se determina en el artículo 0.2.43.b de la Adaptación Parcial a la LOUA de las Normas Subsidiarias de Morón de la Frontera, los usos autorizables en suelo no urbanizable de preservación del carácter natural o rural son los siguientes:

- Industrias no compatibles con el medio urbano.*
- Usos vinculados a las Obras Públicas.*
- Usos de Equipamientos y Servicios terciarios considerados actuaciones de interés público que deban emplazarse en el suelo no urbanizable.*
- Uso de vivienda vinculada a la explotación agraria.*

Igualmente, según se dispone en el artículo 0.2.43.c., son usos prohibidos cualquiera que no está previsto en los apartados anteriores.

El presente proyecto, al tratarse de una planta de acopio de residuos de construcción y demolición, no se contempla expresamente en ninguno de los usos autorizables previstos en el artículo 0.2.43.b anteriormente mencionado, siendo susceptible de no autorización en tanto no se justifique adecuadamente su inclusión en alguno de los usos autorizables...”

c) Con fecha de entrada 25 de marzo de 2011 núm. de registro 3.520, se aporta por la Mancomunidad Intermunicipal Campiña 2000 anexo al Proyecto de Actuación, al objeto de que sirva de justificación para su inclusión en uso autorizable según se determina en el art. 0.2.43.b de la Adaptación Parcial a la LOUA de las Normas Subsidiarias de Morón de la Frontera, ya que *el uso pretendido se encuadra como Usos de Equipamientos y Servicios Terciarios considerados actuaciones de interés público que deban emplazarse en el suelo no urbanizable debido a que el acopio de residuos de construcción y demolición se trata de una gestión de competencia municipal, de interés público y que debe ubicarse en suelo no urbanizable por las siguientes cuestiones:*

Se agrupa en una misma finca la gestión de los residuos urbanos, por un lado las aguas residuales y, por otro lado, los residuos sólidos urbanos inertes.

Disponibilidad inmediata de terrenos municipales.

Disponibilidad de terrenos con suministros de pie de parcela, procedente de los suministros propios de la EDAR de Morón de la Frontera.

La zona residencial de Morón se encuentra a una distancia superior a los 2.000 metros, minimizando las repercusiones propias de dicha actividad.

d) Con fecha 12 de abril de 201 se emite informe por el Arquitecto Municipal que señala que *el uso se podría incluir en el autorizable “Equipamientos y Servicios Terciarios” considerados de interés público que deben emplazarse en el suelo no urbanizable.*

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Interviene el Sr. Rodríguez Domínguez: Intervenciones, Grupo Socialista.

Toma la palabra el Sr. Cala: Sí, explicar yo creo que esto ya lo hemos tratado en Pleno, pero explicar que lo que hoy viene a Pleno es un proyecto de actuación, un proyecto de actuación en suelo no urbanizable, que es dotar en las instalaciones de nuestra finca de la Casilla Alcázar, junto a la Depuradora de un espacio para el reciclado de los residuos de la construcción. Ya digo, hoy lo que aprobamos es el proyecto de actuación, no aprobamos la cesión de los terrenos, ni la delegación de competencias que eso ya se hizo en un Pleno anteriormente, en el mes de marzo del 2009. Ya en el 2009 se cedieron los terrenos y hoy lo que aprobamos es el proyecto de actuación. Un proyecto de actuación que supone una mejora en el medio ambiente de nuestra ciudad, al recoger en un solo punto todos los residuos de la construcción para su posterior tratamiento en una planta. Y es un proyecto que al Ayuntamiento de Morón no le cuesta ni una sola peseta porque está financiado en su totalidad por Campiña 2000 y que es un presupuesto de 51.000 € más las licencias correspondientes de obras. Por lo tanto, aunque teníamos nuestras dudas, que por eso se retiró del punto del orden del día anteriormente porque no nos parecía bien la ubicación y así lo manifestamos en aquél Pleno del 19 de marzo del 2009. Si vemos que es un proyecto interesante en la mejora del medio ambiente de

nuestra ciudad, es un proyecto que genera mano de obra también aquí en nuestra ciudad y que genera unas plusvalías para el Ayuntamiento de Morón. Visto el proyecto y analizado sería una irresponsabilidad no aprobar este proyecto de actuación porque pondríamos en riesgo no solo la planta de transferencia de Morón de la Frontera sino la de toda Campiña 2000, porque están vinculados, es un mismo proyecto que tiene subvención incluso de fondos europeos. Es un proyecto de Plantas de transferencias en todos los pueblos que pertenecen a Campiña 2000 en los cuales se hace esa planta de transferencia para luego su posterior tratado en una planta y el reciclado de esos residuos. Entonces creemos que era absolutamente necesario la aprobación de este proyecto de actuación.

Interviene el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo PP.

Toma la palabra la Sra. Gómez: Bueno, buenas tardes a todos recordar que este proyecto no es un proyecto nuevo, sino que viene de la legislatura anterior. Tal y como ha dicho el portavoz del Equipo de Gobierno es un proyecto que promueve Campiña 2000, ¿vale? Y que consiste en crear una planta de transferencia de residuos urbanos, para entendernos de los escombros de las obras y demás. En esta planta se clasificarían estos residuos para su posterior traslado a la planta final. Creemos que con la creación de esta planta se solucionaría uno de los problemas que Morón tiene en esta materia y desde el grupo Popular vamos a apoyar la propuesta, porque siempre hemos pensado, hemos apostado por crear un complejo medioambiental donde se gestionen aguas, residuos sólidos urbanos y la planta de compostaje allí dentro de la Casilla Alcázar.

Interviene el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo Izquierda Unida.

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Bien nosotros vamos a votar en contra de este punto. Y queremos manifestar claramente el por qué. Ya dijimos cuando se cedieron los terrenos que la idea nos parece buena, es decir el hecho de que tengamos un centro de transferencias. Nosotros incluso reclamábamos que no solo tuviéramos un centro de transferencias sino que realmente aquí también cerrásemos todo el proceso. Y no solo recogiésemos los escombros, los clasificásemos y luego nos los llevásemos, creo recordar, a la central que estaría ubicada en Marchena, sino que entendemos que en Morón debería, que tiene capacidad y volumen suficiente como para que ese centro de transformación estuviese en Morón de la Frontera. Y luego no me parece la ubicación, la Casilla Alcázar, como ya trasladamos en su momento. La Casilla Alcázar no me parece la ubicación mejor para este espacio, primero porque es una zona que tiene otro fin, que está destinada a otro fin y que se puede mantener ese fin y deberíamos de buscarnos una ubicación, precisamente si es un centro de transferencia en una ubicación que no nos haga perder el tiempo. No solo perder el tiempo, sino también perder hidrocarburo, es decir perder la gasolina, es decir no es lo mismo desplazarse a la Casilla Alcázar y luego volver hacia el centro de transferencia o centro final que si no me equivoco el proyecto final estaba en Marchena, ahora a buscarnos una ubicación que nos pillase de camino, es decir que no hubiese ese doble gasto. Porque, si por un lado estamos cuidando el medio

ambiente a la hora de transformar estos derivados de la construcción, también es bien cierto que podíamos aprovechar buscar otra ubicación y manteniendo lo que es la gestión pública de esta transformación, que es otra cosa de las que aplaudimos, aprovechar, podemos decir, al límite las circunstancias y evitar que sea la Casilla Alcázar la que precisamente quien en un espacio que tiene otro fin sea quien ubique este centro de transferencia ¿no? Así lo explicamos en su momento, cuando se aprobó la cesión del espacio, así lo volvemos a explicar ahora y de ahí nuestro voto negativo.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo AMA.

Toma la palabra el Sr. Albarreal: Sí, nosotros desde AMA Morón también vamos a votar negativamente este punto. Entendiendo que es una absoluta necesidad poner en Morón una planta de recogida de residuos, perdón de residuos de emulsión, escombros digamos en cualquiera de los sentidos es mejor que tuviera también el circuito completo. Pero en cualquiera de los sentidos es necesario, pero desde luego no nos parece nada bien la ubicación, sino ya en este Ayuntamiento en Pleno de 20 de julio de 2007 se trataron digamos cuales serían las, a las cosas que se debería dedicar los terrenos de la Casilla Alcázar y creemos además que este tipo de instalación en la Casilla Alcázar rompe totalmente las otras aplicaciones que se podían tener, como era en aquel Pleno se hablaba de creación de huertos sociales para personas jubiladas, establecimiento de una Granja Escuela de impulso a la agricultura ecológica, aquello es cultivo, terreno de cultivo, de un museo de artes y costumbres dedicado a la divulgación de la vida tradicional andaluza. Hay que entender que lo que se está aprobando hoy, la actuación que se está aprobando es un, o que se está votando es un, tiene mucho trasiego de camiones evidentemente y eso es absolutamente, o va a resultar absolutamente incompatible con cualquiera de estas actuaciones que se están planteando, que nosotros planteamos y que creemos más lógica para la Casilla Alcázar. Creo que se tenía que haber hecho un esfuerzo por buscar otra ubicación, creemos que la ubicación de la Casilla Alcázar no es la más adecuada y por eso vamos a votar en contra.

Responde el Sr. Cala: Simplemente decir que nosotros en su día coincidíamos con esa apreciación que no era la mejor instalación y por eso ha tardado cuatro meses en venir al Pleno desde que nosotros nos hicimos cargo de esta, en esta legislatura de la Corporación. Pero buscar 12.000 metros cuadrados que al Ayuntamiento de Morón no le cueste un solo euro es complicado. Y en la Casilla Alcázar la ubicación junto a la depuradora no va a entorpecer esas otras actividades que se pueden desarrollar en el conjunto de la Casilla Alcázar, que en su día decidiremos cuáles son a la hora de ponerla en marcha. Pero si es verdad que este proyecto era necesario ponerlo en marcha por los beneficios ecológicos y porque además es un proyecto ya digo mancomunado. Y en Morón pues tiene que empezar a entender que el mancomunar servicios es otra forma de mejorar las prestaciones que le damos a los ciudadanos, porque compartimos cargas con los demás municipios vecinos. Y eso pues nos ha también una medida de ahorro en estos momentos, yo creo que iniciativas como esta el Ayuntamiento de Morón tiene que estar

en ellas.

Termina el Sr. Rodríguez Domínguez: Pasamos a votar el punto.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por quince votos a favor de los Grupos Socialista y Popular (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrasco y Ortiz Ascanio; y Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez) y cuatro en contra de los Grupos AMA-Morón e Izquierda Unida (Sres. García Jurado, Escobar Gutiérrez y Albarreal Núñez; y Sr. Álvarez Gutiérrez), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1. Aprobar el Proyecto de Actuación en Suelo no Urbanizable para “Ampliación y Conversión de la E.D.A.R. de Morón de la Frontera en Centro Integral de Gestión de Residuos Urbanos”, sita en Finca Casilla Alcázar, Polígono núm. 81, Parcelas 6, de este término municipal, incoado a instancias de la Mancomunidad Intermunicipal Campiña 2000, según documento redactado por el Ingeniero Industrial D. Juan José Lora Herrera, visado por el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Andalucía Occidental el 27-5-2010 núm. SE1001807.

Esta aprobación del Proyecto de Actuación no exime de la necesidad de obtención de licencia municipal de obras y demás autorizaciones o licencias exigidas por la legislación sectorial.

2. Aprobar la tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos (Art. 8 apdo. V), Proyectos de Actuación (Instalación en Suelo no Urbanizable), que asciende a la cantidad de 783,45€.

3. Publicar la presente Resolución en el B.O.P.

4. Notificar el presente al interesado, Delegación provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, Intervención, Tesorería, Oficina de Obras y Oficina de R.C.A. a los efectos oportunos.

8 - MOCIÓN DE LA ALCALDÍA SOBRE "EJECUCIÓN PROYECTO DE ENCAUZAMIENTO DEL ARROYO EL CUERNO".-

Por el Secretario Acctal. se da lectura a la Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista que, transcrita, dice:

“Con objeto de solventar los problemas originados por la insuficiencia hidráulica del cauce del Arroyo Cuerno que discurre desde la salida de la cantera de Canillas y de forma paralela al vial existente en las proximidades de las Barriadas Rojas Marcos y El Pantano hasta la unión con el arroyo Sillero, se hace necesaria la actuación y acondicionamiento de este tramo de cauce para evitar la inundación de las viviendas próximas al mismo, de igual modo, dar solución a la incertidumbre del comportamiento hidráulico del tramo actualmente encauzado del arroyo Cuerno por la existencia de diversas estructuras y obras de drenaje cuya funcionalidad es dudosa, bien por dimensionamiento, bien por su estado.

Con fecha 21 de abril de 2003, La Secretaría General de Aguas de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, encarga a la empresa pública Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA), la realización de los trabajos necesarios para la “Redacción del Proyecto de Encauzamiento del Arroyo Cuerno, T.M. De Morón de la Frontera (Sevilla).

Con fecha 13 de noviembre de 2003, se resuelve la adjudicación de los trabajos de referencia a la empresa ATTEC. S.L., fecha a partir de la cual se comienza la “Redacción del Proyecto de Encauzamiento del Arroyo Cuerno, T.M. Morón de la Frontera (Sevilla).

Con fecha 20 de octubre de 2004, analizadas las distintas alternativas presentadas en el Informe de avance de GIASA, el ayuntamiento de Morón de la Frontera da traslado a la Secretaría General de Aguas de la alternativa elegida de las 5 propuestas por la empresa GIASA, denominada ALTERNATIVA 1 Consistente en Ejecución de una Balsa de Laminación, Nuevo encauzamiento y Acondicionamiento de 230 m del Arroyo Sillero.

Con fecha de agosto de 2005, se presenta proyecto definitivo redactado por los Ingenieros D. Ángel Mena Miranda y Sergio Pozo Álvarez denominado “Encauzamiento del Arroyo Cuerno, T.M. Morón de la Frontera (Sevilla) clave A5.451.600/0411 y con un presupuesto de licitación de 2.899.637,38 €.

Con fecha 2 de octubre de 2007, se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 194 la resolución de 14 de septiembre de 2007 de la Dirección Provincial de Sevilla de la Agencia Andaluza del Agua por la que se somete a información pública el “Proyecto de Encauzamiento del Arroyo Cuerno, T.M. De Morón de la Frontera (Sevilla”, clave A5.451.600/0411, a los efectos de 1.- Publicidad y conocimiento, 2.- Trámites de expropiaciones forzosas. 3.- Tramitación medioambiental, y 4.- Tramitación de autorización del Organismo de Cuenca competente para la ejecución de las obras en Dominio Público Hidráulico.

Con fecha 24 de septiembre de 2008, se recibe escrito de la Agencia Andaluza del Agua

de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 15-9-2008 y ref.: PPM/AGUAS/JARS/JGM, solicitando certificado de disponibilidad de los terrenos o permiso de los propietarios.

Con fecha 27 de octubre de 2008, se remite por parte del Ayuntamiento de Morón de la Frontera la documentación requerida.

Con fecha 1 de octubre de 2009, se remite a la Agencia Andaluza del Agua de la Consejería de Medio Ambiente, a petición de la misma, certificación de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de Morón de la Frontera de disponibilidad de los terrenos.

Con el fin de solucionar a la mayor brevedad posible la problemática situación actual derivada del desvío realizado en el arroyo Cuerno hacia la cantera de Canillas y la insuficiencia hidráulica del cauce que discurre desde la salida de la cantera hasta la unión con el Arroyo Sillero y evitar la inundación de las viviendas próximas al mismo, así como la incertidumbre del comportamiento hidráulico del tramo actualmente encauzado del arroyo Cuerno directamente relacionado con las estructuras y obras de drenaje cuya funcionalidad es dudosa por dimensionamiento y estado.

Vistos los antecedentes obrantes en la tramitación del Proyecto de Encauzamiento del Arroyo Cuerno de Morón de la Frontera, y ante la tardanza e inactividad observada desde octubre de 2009, yo JUAN MANUEL RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Morón de la Frontera propongo al Ayuntamiento Pleno la Adopción de los siguientes acuerdos.

1.- Solicitar a la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía la ejecución del proyecto “Encauzamiento del Arroyo Cuerno, T.M. Morón de la Frontera (Sevilla) clave: A5.451.600/0411” cuyo importe de licitación asciende a 2.899.637,38 €

2.- Que el Ayuntamiento de Morón de la Frontera representado en la persona de su Alcalde Juan Manuel Rodríguez Domínguez, realice cuantas gestiones sean necesarias ante la Consejería de Medio Ambiente y otros Organismos Oficiales necesarios para el buen fin de este proyecto.

3.- Dar traslado del presente acuerdo a la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, al Consejero de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía y al Secretario General de Aguas de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía”.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Interviene el Sr. Rodríguez Domínguez: Intervenciones.

Toma la palabra el Sr. Cala: Sí, esta moción desde Alcaldía el sentido que tiene en anteriores Corporaciones se había escuchado, ya digo que esto la cronología de fechas de lo que es el Proyecto de Encauzamiento del Arroyo El Cuerno empieza en abril de 2003, y a partir de ahí hay una serie de sucesos, de fechas en las cuales se hacen actuaciones por parte del Ayuntamiento, por parte de la Consejería, por parte de la Secretaría General de agua de la Junta de Andalucía. Pero cuando nosotros accedemos al Ayuntamiento, empezamos a gestionar el tema de los terrenos del hospital, nos encontrábamos con un problema que ya es más que conocido del encauzamiento, de problemas de inundabilidad de aquella zona y nos encontramos entre reuniones con la Consejería, en reuniones con el Secretario General de Aguas de la Junta de Andalucía y nos encontramos en un momento en el que se nos hablaba del encauzamiento del Arroyo El Cuerno y que si ese proyecto se hubiese elaborado pues que se había solucionado gran parte de eso. Empezamos a remover expedientes aquí en el Ayuntamiento y una vez que pudimos poner en un montón, por decirlo de una forma gráfica, todo el expediente pues resulta que nos encontramos con un proyecto de 2.899.000 € que al Ayuntamiento ya se le había pedido incluso la disponibilidad de los terrenos. Inmediatamente dijimos esto no se puede quedar así, este proyecto hay que moverlo, este proyecto hay que airearlo y hay que llevarlo donde haya que hacer, donde hiciese falta. Ya hubo unos primeros contactos con el propio Consejero de Medio Ambiente por parte del Alcalde de esta ciudad para ponerle en conocimiento de que este proyecto estaba y que había que agilizarlo. Lo que queremos es el respaldo porque no solo traemos aquí una moción para instar a la Consejería o para decirle a la Consejería, en su punto segundo el Alcalde se implica personalmente en la defensa de este proyecto al decir que el Ayuntamiento en la persona del Alcalde sea quien agilice esto, en el punto segundo hay una implicación directa en el Alcalde para que este proyecto vea la luz. Ya decimos una intervención de 2.899.000 €, que si consiguiéramos agilizar esto y que esto se realizara pues imaginaros lo que en creación de empleo supondría esto, y lo que supondría una actuación que contempla la laguna del parque de Canillas. Pues aquí está nuestro compromiso, el compromiso del Alcalde de Morón de la Frontera para que este proyecto salga a la luz y tenga luz para que se conozca donde se tiene que conocer y lo que pedimos es el respaldo de todos los grupos de este Ayuntamiento para esas gestiones que el Alcalde de Morón tendrá que realizar a partir de hoy.

Interviene el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo PP.

Toma la palabra el Sr. Angulo: Sí muchas gracias. Bueno en relación a lo que acaba de exponer el portavoz del partido Socialista le puedo decir que desde luego va a contar con el apoyo del partido Popular. Y va a contar con el apoyo nuestro, entre otras razones, porque es un proyecto nuestro, de la anterior legislatura que ahora, como casi todos los que se están debatiendo a lo largo del Pleno pues se están finalizando. Si he observado algo en la moción de alcaldía donde se dice literalmente que ante la tardanza e inactividad observada desde octubre 2009 y, desde luego, que no podemos estar mas de acuerdo, ¿por qué motivo?, por un motivo muy sencillo desde el Ayuntamiento de Morón,

como bien dice el portavoz desde el 2003, que quiero recordar que entró el gobierno del PP en el Ayuntamiento, desde 2003 se intentaba solucionar un problema que ya está casi está solucionado como es el del parque Canillas, la laguna del parque Canillas, a través del encauzamiento de este arroyo, así como también el de los terrenos del hospital el problema de la inundabilidad. Con este punto que hoy se debate en el Pleno y que saldrá adelante en gran medida se consigue solucionar el problema que tenemos tanto en el parque Canillas como en los terrenos del hospital. Y quiero dejar constancia en el acta del buen hacer de los técnicos municipales en este punto por que ellos cumplieron con su deber, presentamos nuestros deberes, que desde otras administraciones nos requerían, y se cumplió fielmente todo aquello que nos pidieron se cumplió. El problema estaba en que gobernaba el PP en Morón de la Frontera, ahora en Morón de la Frontera gobierna el PSOE y todo lo que entonces eran trabas y problemas pues ahora parecen que no son tales. Como digo votaremos a favor y además les deseamos suerte en las negociaciones que tengan, allí donde al anterior Equipo de gobierno no se le prestaba atención ninguna, confiamos que ahora este proyecto salga adelante por el bien de Morón.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo Izquierda Unida.

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Bien, nosotros por supuesto vamos a apoyar este proyecto. Todo proyecto, toda actuación que ha venido referida, pues, a la consecución de nuestro hospital pues ha contado con nuestro apoyo. Lo que sí, si acaso, lamentarnos el hecho que se comenta que desde abril de 2003 se inicia un expediente y estamos a las puertas del 2012 y todavía no se ha terminado ese expediente, y todavía no se han terminado las obras, pues la verdad es que, cuanto menos, lamentarlo. Se buscan excusas como distintos gobiernos en la Junta, distintos gobiernos en el Ayuntamiento, lo que sí es cierto que por parte del equipo de gobierno anterior en ningún momento dado se trasladó esta queja. Es decir, si a un equipo municipal, si a un equipo municipal se le ponen trabas a nivel regional, por excusas peregrinas, lo mínimo que tiene que pedir ese equipo de gobierno local es el apoyo de los demás grupos municipales que están en el Ayuntamiento. Y, bueno, denunciar, si cabe, nuevamente la escasa voluntad que durante los ocho años, bueno los cuatro años últimos especialmente ¿no?, en los que yo he estado participando de este Pleno la escasa voluntad que había por parte del equipo de gobierno del PP pues de colaborar con los demás ¿no? No hace falta denunciar, ni volver a recordar pues la actitud que durante ese tiempo tuvo el equipo de gobierno anterior. Como digo, vamos a apoyar este proyecto, y por supuesto que si ante cualquier circunstancia se ponen excusas peregrinas o excusas que no tienen ningún sentido, pues para frenar un proyecto tan necesario, como es este, para poder seguir avanzando en el tema del hospital, pues por supuesto tendremos que ponerlo en marcha y diseñar las estrategias que consideremos oportunas para presionar al gobierno de la Junta de Andalucía para que de una vez por todas pues consigamos que el proyecto del hospital sea una realidad para Morón de la Frontera.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo AMA.

Toma la palabra el Sr. Albarreal: Sí, a ver, nosotros lo primero que queremos manifestar es que nos hubiera gustado que junto con la moción de Alcaldía hubiera estado para poder ver el proyecto. Nosotros hemos estado en secretaría intentando verlo, sabemos que es un proyecto que no es del Ayuntamiento, sabemos que es un proyecto que tiene esta tramitación y nos hubiera gustado, porque el proyecto que yo lo conozco de hace dos o tres años, pero no sé finalmente cómo ha quedado, tiene dos partes digamos. Tiene una parte que es la parte de evitar la inundabilidad de las zonas de ..., que no solo digamos de los terrenos, que no son exactamente los terrenos del hospital, sino los terrenos de la promoción de viviendas que va junto con el hospital, que creo que es importante que se sepa, que es a eso lo que afecta la inundabilidad, sino también el tema de la barriada Rojas Marcos del Pantano, que bueno, que hace no se cuantos años existe ahí y nadie se ha preocupado por esa inundabilidad. Insisto aquí también que nos hubiera gustado, y también nos hubiera gustado, que ya lo hemos pedido, lo hemos pedido en Pleno, lo hemos pedido por escrito, que es precisamente el estudio ese de hidrológico, hidráulico de inundabilidad que se ha hecho para esos terrenos, nos hubiese gustado tenerlo. Y después hay otra parte, que es la actuación en Canillas, la actuación en la laguna de Canillas, que es importante porque determina el tema de la inundabilidad de aguas abajo, pero que hay diferentes maneras de atacar, o sea de elaborar el proyecto en la laguna de Canillas, y por lo menos la que yo conozco no nos gusta, la que hay en ese proyecto que yo conozco no nos gusta, porque se hace una intervención en la laguna muy agresiva. En la laguna ahora mismo, es una laguna artificial pero es una laguna que hoy en día tiene una gran calidad en fauna, concretamente en aves y en vegetación también, y la actuación que, por lo menos que yo conocí, ya digo no sé cómo es el proyecto final, era una actuación muy agresiva y se puede hacer otro tipo de actuación que no afecta para nada digamos a lo que es el proyecto. Entonces nos hubiera gustado tenerlo y por eso en este caso nosotros vamos a abstenernos, ya digo, simplemente porque nos gustaría tener ese proyecto, insistimos una vez más en que nos gustaría que junto con ese proyecto, que ya sabemos que no es del Ayuntamiento se nos diera a ver el estudio hidrológico e hidráulico relativo a los terrenos de la promoción de viviendas que va junto al hospital.

Responde el Sr. Rodríguez Domínguez: Bueno, un segundito, como responsabilidad de Alcaldía del Orden del Día del Pleno, efectivamente sino estaba el proyecto a disposición pues le insto a Delegación de Obras para que en el momento oportuno se ponga a disposición del Grupo AMA, sino estaba el proyecto por algún motivo pues ...

Contesta el Sr. Cala: Si, no si no estaba el proyecto porque el proyecto no tiene sentido, vamos que no se dictamina hoy sobre el proyecto por eso nos estaba en el expediente del Pleno. Pero no hay absolutamente ningún inconveniente. Nosotros el proyecto lo tenemos en CD, no lo tenemos impreso porque son folios, folios y folios, pues se pasa una copia del CD a cada uno de los grupos municipales y punto, y el problema queda solucionado, y con eso se ve ¿no?, lo podéis ver. No estaba disponible

porque no se dictaminaba el proyecto, ni es competencia nuestra ahora mismo dictaminar sobre el proyecto, era la moción, entonces os pasamos mañana mismo una copia del CD, ¿está en CD?, sí, es que tenemos dos cosas, primero fue lo que se decía, lo que vino en abril del 2003 que era el estudio que se encarga por parte de la Consejería de agua. Y ahí quiero poner un poco en valor la gestión de la Junta de Andalucía en este caso de medio ambiente, el proyecto lo encarga desde el principio no el partido popular de Morón de la Frontera, es una iniciativa de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía. Que le vino muy bien al partido popular en aquel entonces, porque claro, le proponía varias actuaciones. Pero es un problema que detecta la Consejería de Medio Ambiente, detecta un problema de posible inundación en una zona de la Barriada del Pantano, ante una posible crecida del Arroyo del Cuerno y le hace al Ayuntamiento de Morón seis propuestas para que actuara en una de las seis propuestas, está aquí, no seis, están, están las seis. Son seis propuestas las que hace la Junta de Andalucía al Ayuntamiento de Morón. Evidentemente le proponen al Ayuntamiento de Morón una actuación en la laguna de Canillas y hubiese sido una locura rechazarlo ¿no? Pero hay que poner en valor en este caso a la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía que detectó un problema, encargó el proyecto, financió el encargo del proyecto, el Ayuntamiento de Morón a día de hoy no ha puesto ni una peseta aquí, porque el proyecto fue encargado por la Consejería de Medio Ambiente a la empresa GIA,S.A. (Gestión de infraestructuras de Andalucía, S.A.) que es la que luego encarga el proyecto a la empresa TEC. Poner en valor también a la Junta de Andalucía en este caso. Y a lo que iba, se os pasa por parte de este Equipo de Gobierno una copia en CD del proyecto.

Interviene el Sr. Angulo: Un pequeño matiz sólo si le quiero dejar de manifiesto, tres o seis proyectos, los que fueran, desde luego si se decidió por uno fuimos nosotros y fue por éste. Pudo ser por otro y no fue por esos otros, fue por este. Eso también espero que me lo reconozca.

Responde el Sr. Cala: Le reconozco que de los seis proyectos había uno que era la laguna de Canillas, el resto no. Se optó por el de la laguna de Canillas. Pero las seis propuestas fueron de la Consejería de Medio Ambiente que yo creo que es lo importante. Además es la que ha financiado el proyecto, son sus competencias y en este caso hay que reconocer que han cumplido con sus competencias.

Vuelve a intervenir el Sr. Angulo: Es incapaz de reconocer la decisión del equipo de gobierno en aquel momento, pero si le digo que nos decidimos nosotros por esta.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo AMA.

Interviene el Sr. Albarreal: Sí un detalle fuera de esta polémica, que nuestra intención no es para nada retrasar ni entorpecer. Por eso también deciros que bueno que tengáis en cuenta el traspaso de competencias que ha habido ahora. O sea, a ver si eso va a provocar ahora un retraso administrativo, a ver si este proyecto en concreto tiene que

ser la Confederación Hidrográfica quien lo ejecute y no la Consejería de Medio Ambiente, simplemente lo pregunto.

Responde el Sr. Cala: Sí, por eso, por eso no hemos puesto ni Confederación, hemos incluido a la Secretaría General de Agua, porque vaya donde vaya sabemos que la secretaría General de Agua de la Junta, va a ir donde vayan las competencias

Contesta el Sr. Albarreal: Exactamente lo acertado sería a lo mejor poner o hacer referencia al organismo de cuenca ¿no?, sea quien sea el organismo de cuenca.

Termina el Sr. Rodríguez Domínguez: Pasamos a votar el punto.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por dieciséis votos a favor de los Grupos Socialista, Popular y de Izquierda Unida (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio; Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez; y Sr. Álvarez Gutiérrez) y tres abstenciones del Grupo AMA-Morón (Sres. García Jurado, Escobar Gutiérrez y Albarreal Núñez), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- Solicitar a la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía la ejecución del proyecto “Encauzamiento del Arroyo Cuerno, T.M. Morón de la Frontera (Sevilla) clave: A5.451.600/0411” cuyo importe de licitación asciende a 2.899.637,38 €
- 2.- Que el Ayuntamiento de Morón de la Frontera representado en la persona de su Alcalde Juan Manuel Rodríguez Domínguez, realice cuantas gestiones sean necesarias ante la Consejería de Medio Ambiente y otros Organismos Oficiales necesarios para el buen fin de este proyecto.
- 3.- Dar traslado del presente acuerdo a la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, al Consejero de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía y al Secretario General de Aguas de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

9 - MOCIÓN DE LA ALCALDÍA SOBRE "RECONOCIMIENTO DE LA LABOR DE DIFUSIÓN DE LA FIGURA DE FERNANDO VILLALÓN POR EL HISPANISTA JACQUES ISSOREL.-

Por el Secretario Acctal. se da lectura a la Moción presentada por el Grupo

Municipal Socialista que, transcrita, dice:

“Jacques Issorel (Marsella, 1941), catedrático emérito de la Universidad de Perpiñán, ha dedicado gran parte de su labor investigadora y, consecuentemente, de sus publicaciones a la figura de uno de nuestros más reconocidos poetas, Fernando Villalón. De hecho, desde 1971 en que comenzó a realizar su tesis doctoral, gracias a la cual y de forma casi accidental, según él mismo relata, conoció la obra de nuestro autor; podemos enumerar un amplio listado de obras gracias a la cual hemos podido acercarnos a su obra y su figura singular. Entre ellas podríamos destacar, además de la tesis antes mencionada, artículos como “Fernando Villalón, poeta de la autenticidad andaluza”, en la revista Ínsula, ponencias en congresos como la presentada en la de la Asociación Internacional de Hispanistas de Berlín o libros, entre los que cabe destacar: Poesías inéditas (1985), Obras (Poesía y Prosa) (1987), Poesías completas (1998), Semblanzas de matadores (2002) o Fernando Villalón: la pica y la pluma (2011).

También es de señalar que siempre ha estado a disposición de nuestras instituciones culturales, con las que ha colaborado en más de una ocasión, honrándonos con su presencia.

Su labor, por lo tanto, no solamente nos permite conocer mejor a un autor de la Generación del 27, quizá menos conocido que otros pero no menos interesante, sino que lleva, con orgullo, el nombre de Morón de la Frontera a los ámbitos culturales y académicos de todo el mundo.

Es por ello, que este Ayuntamiento Pleno toma el siguiente:

ACUERDO:

- 1.- Reconocer el ingente trabajo realizado por el profesor Jacques Issorel en el estudio, difusión y puesta en valor de la obra de Fernando Villalón.*
- 2.- Agradecer su continua y muy valorada colaboración con nuestra Fundación, que esperemos continúe dado, como hasta ahora, magníficos frutos.*
- 3.- Hacer público dicho reconocimiento aprovechando las próximas Jornadas en las que se celebrará el vigésimo quinto aniversario de la Fundación Fernando Villalón”.*

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Interviene el Sr. Rodríguez Domínguez: Intervenciones, Grupo Socialista.

Toma la palabra el Sr. Cala: Para defender la moción de este reconocimiento a la labor de difusión de la figura de Fernando Villalón por Jacques Issorel. Hablar de Jacques Issorel es hablar de Fernando Villalón porque aquí en nuestra ciudad son innumerables las veces que este historiador ha pasado por Morón de la Frontera en conferencias, artículos, intervenciones de todo tipo, ¿no? Es una persona que ha dedicado gran parte de su labor a investigar a este poeta de la Generación del 27 y, pues nada lo que queríamos aprovechar las jornadas que hay ahora, por parte de la Fundación

Fernando Villalón, para que se le haga este reconocimiento público a la labor de esta persona con el conocimiento de la figura de Fernando Villalón.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Sí, Grupo PP.

Toma la palabra el Sr. Coronado: Desde el partido, bueno, buenas tardes desde el partido popular pues estando totalmente de acuerdo con esta moción de Alcaldía, en su exposición de motivos y bueno, nosotros particularmente que hemos tenido la ocasión de conocer al Sr. Issorel personalmente sobretodo en la última visita que hizo en la anterior legislatura para ultimar los trabajos del libro que se va a presentar la semana próxima “Fernando Villalón La Pica y La Pluma”. Bueno pues no tenemos más que sumarnos a este homenaje, desde luego este señor se merece muchísimos más y va a contar con el voto a favor del partido popular y, asimismo, bueno pues aprovechamos para darle las gracias por todo lo que hace y para felicitarlo públicamente, aunque ya tendremos la semana próxima, con motivo de su visita a nuestra ciudad la oportunidad de hacerlo personalmente.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo Izquierda Unida.

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Bien simplemente añadir que toda aquella propuesta que venga a reconocer el trabajo, el esfuerzo, la dedicación, bien sea en el mundo científico o como en este caso al mundo cultural o a la figura de Fernando Villalón pues va a contar con nuestro apoyo.

Concluye el Sr. Rodríguez Domínguez: ¿Más intervenciones? Pasamos a votar la moción.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por unanimidad de los asistentes el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- Reconocer el ingente trabajo realizado por el profesor Jacques Issorel en el estudio, difusión y puesta en valor de la obra de Fernando Villalón.
- 2.- Agradecer su continua y muy valorada colaboración con nuestra Fundación, que esperemos continúe dado, como hasta ahora, magníficos frutos.
- 3.- Hacer público dicho reconocimiento aprovechando las próximas Jornadas en las que se celebrará el vigésimo quinto aniversario de la Fundación Fernando Villalón”.

10 - APROBACIÓN PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL.-

Por el Secretario Acctal. se da lectura a la propuesta del Tte. Alcalde Delegado de Servicios en relación con el borrador del Plan de Emergencia Municipal, elaborado por el Excmo. Ayuntamiento de Morón de la Frontera con la asistencia técnica de la Delegación del Gobierno de la Comunidad Autónoma y que ha sido conocido por la Comisión Informativa de Servicios y Seguridad celebrada el día 10 de noviembre de 2011.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Interviene el Sr. Rodríguez Domínguez: Intervenciones, Grupo Socialista.

Toma la palabra el Sr. Cala: Sí, este es un tema que ya se discutió en la anterior legislatura aquí en varias ocasiones y lo cierto es que de los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes de la provincia de Sevilla, incluso de Andalucía, Morón era uno de los que aún no tenían este Plan de Emergencias Municipal. Cuando nosotros accedimos al gobierno de esta ciudad pues nos encontramos que ese plan no estaba elaborado, que era absolutamente imprescindible y que era una exigencia que teníamos para cumplir con la ley de protección civil. Nos pusimos manos a la obra, aprovechamos en esos momentos que había unas jornadas de coordinación para municipios más pequeños que el nuestro y acudimos a esas jornadas y fruto de las mismas hemos podido en tiempo y forma presentar este Plan de Emergencia Municipal. Un Plan de Emergencia Municipal que no es un documento cerrado, es un documento que recoge una serie de información sobre nuestra ciudad y que es un documento que permanentemente tiene que estar reformado, porque hoy hay un colegio, mañana hay cinco, hoy hay una empresa peligrosa en nuestra ciudad y mañana puede haber tres. Por lo tanto es un documento abierto a continuas modificaciones para que recojan las situaciones de las distintas situaciones que se den en nuestra ciudad.

Es un proyecto que, además, nos hemos ahorrado 16.000 €, porque quiero recordar que había una partida presupuestaria para la elaboración de este Plan dotada con 16.000 € y a nosotros no nos ha costado ni una peseta. Cogimos a un funcionario nuestro de aquí de la casa, lo pusimos en coordinación con la Consejería de Justicia y de Gobernación de la Junta de Andalucía y se puso a trabajar en el Plan y hemos conseguido hacerlo sin que le cueste una sola peseta al Ayuntamiento de Morón, porque hemos dotado con una persona propia de nuestra Corporación, de nuestro Ayuntamiento. El documento una vez que se apruebe aquí, se fiscaliza por la Consejería de Gobernación, por los técnicos de la Consejería de Gobernación y se convalida y ese documento pues ya digo que es un documento de trabajo permanente, porque hay que irlo renovando. Hay que ir incluyendo ya los distintos Planes de Emergencia de las distintas industrias peligrosas que pueda haber en la ciudad, o por ejemplo vamos a incorporar ya el Plan de Emergencia Municipal de la Residencia de Ancianos. Todo eso, una vez que ya el Plan está, se le van incorporando todos estos planes para tenerlo perfilado en el momento que sea necesario, y ya digo que esa es una labor permanente, además con la Consejería de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía, pero el documento previo era necesario tenerlo antes

del 25 de noviembre y por suerte, y porque hemos puesto al frente a un funcionario con bastante capacidad va a estar en la fecha en la que se nos exigía.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo PP.

Toma la palabra el Sr. Rodríguez Domínguez: Sí, muchas gracias Alcalde. Bueno, en principio, estamos totalmente de acuerdo con usted en el fondo, era necesario que esto antes del día 25 de noviembre estuviera aprobado, pero desde luego este tocho que se nos entregue el martes para aprobarlo hoy, hombre, con un poquito de más tiempo, quizás hubiéramos hecho aportaciones. Usted dice que es un documento abierto yo si usted, no me pida un acto de fe, dígame usted que tengo la garantía que las aportaciones que hagamos, puesto que aquí a la oposición no se le dá posibilidad de participar en absolutamente nada, que al menos las aportaciones que desde esta bancada, no solo ésta, sino desde la oposición de cualquiera de los grupos políticos hagamos a este plan serán recogidas. Yo le he dicho que he tenido poco tiempo para verlo y ya veo que el documento viene obsoleto, ya hay aquí las plantas termosolares no están, no se contemplan las balsas evaporativas que tienen allí. Es decir, evidentemente tiene que ser un documento abierto y vivo, tanto es así que ya va con cierto defectos. Entiendo que el 25 de noviembre tiene que estar aprobado porque la razón según me dicen es que en diciembre hay una reunión en que debemos estar presentes con un Plan de Emergencia Municipal, no sé si esa es la razón. Si la razón es otra y ese 22 de diciembre hay otra reunión en enero, en febrero o lo que sea, si nos gustaría teniendo en cuenta ideas que tenemos y que no vienen plasmadas en este borrador o documento inicial, desde el partido popular nos gustaría hacer mención a varias ideas, la más importante, desde luego está situado en Morón de la Frontera la Unidad Militar de Emergencia que presta sus servicios a toda la nación, a todo el país, a toda España, si no sabemos aprovechar desde el Ayuntamiento de Morón esa posibilidad, establecer algún tipo de acuerdo ya que la UME está situada en Morón de la Frontera, creo que sería muy conveniente que en este documento quedara constancia, sobre todo cuando sabemos del año pasado, creo que fue, en verano de 2010 creo que fue, creo recordar que se cayó un avión, se estrelló y hubo hasta un fallecido, el piloto falleció. Una prioridad que a la UME y al ejército que tampoco está aquí, teniendo una Base Aérea como tenemos, pues creo que habría que darle participación a la oposición en la elaboración de este documento. Entendiendo que para el 25 tiene que estar lo más que le puedo garantizar es la abstención. Desde luego nos hubiera gustado, y mucho, créame, apoyar este documento y votarlo a favor, pero no contamos con el tiempo suficiente para estudiarlo y no tenemos garantía que las ideas que desde aquí, desde al menos el partido popular se puedan, como algunas que ya hemos esbozado, se puedan recoger en este plan, tengan al final cabida.

Interviene el Sr. Rodríguez Domínguez: Turno de intervenciones, Grupo AMA.

Toma la palabra el Sr. Albarreal: Sí, en este punto nosotros practicamente tenemos la misma línea que ha desarrollado ahora mismo el partido popular. Nos ha

llegado un poco justo de tiempo el documento. Nosotros de hecho traíamos la, pensábamos proponer la propuesta de dejar el punto sobre la mesa hasta por lo menos el Pleno extraordinario del día 25, pero hemos consultado con el Concejal y nos ha dicho que no que para el 25 ya tenía que estar aprobado, por lo tanto no vamos a proponer eso de dejarlo sobre la mesa, pero sí que nos vamos a abstener, porque pensamos efectivamente que no ha habido el tiempo suficiente para estudiar el tema. Lo que si nos gustaría también incidir en que si verdaderamente existe ese carácter abierto, en este documento no solo se nos diera participación, sino en lo que se pueda, no sé si hay partes del documento que no deben estar, a lo mejor, totalmente al público, pero si se pudiera se hiciera algún tipo de exposición pública del documento. Bien a través de la página web del Ayuntamiento o incluso publicación en BOP. No condicionadas a la aprobación del documento, pero si a la aportación de los ciudadanos en general, porque hay veces que los ciudadanos que viven en sus calles son los que mejor saben qué puede haber o qué no puede haber que está mencionable y que tenga que estar en ese documento. Entonces nosotros también vamos a abstenernos en este punto.

Interviene el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo Izquierda Unida.

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Bien, se coincide en la cuestión de que es una propuesta que nos ha llegado con poco tiempo, pero claro estamos hablando de un Plan de Emergencia Municipal, no estamos hablando de un PGOU, no estamos hablando de un proyecto de actuación, estamos hablando de que no teníamos nada y a partir de ahora tenemos un documento pues que nos va a facilitar. Esperemos que no ha habido que hacer uso de él en mucho tiempo esperemos que tampoco, vamos que nunca tengamos que hacer uso de él. Lo que sí es cierto es que tenemos algo más y bueno yo, por mi parte, no tengo que dudar de que se trata de, que necesariamente se trata de un proyecto abierto, es que no tiene lógica que eso se quede cerrado en ningún momento, continuamente pues se va expandiendo el pueblo, continuamente, como hay proyectos nuevos, cada vez menos por desgracia por culpa de la crisis, pero lo que sí es cierto es que partimos de un documento, que echándole un vistazo como el que le hemos echado, pues nos parece correcto a pesar de las deficiencias y bueno, en base a lo que vayamos, cuando contemos con el tiempo necesario para las aportaciones que consideremos oportunas pues se las iremos trasladando, y por mi parte, no creo que en este caso como es eso de lo que se trata, de un Plan de Emergencia Municipal, no encuentro ninguna lógica de que por parte del Equipo de Gobierno se nos vaya a vetar en la participación de este documento, y por tanto nuestro voto va a ser afirmativo.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo Socialista.

Interviene el Sr. Cala: Simplemente decir que cuando tengáis oportunidad de observarlo es un documento absolutamente técnico, muy técnico y que además es un Plan que primero se ha elaborado aquí y que se ha llevado a la Consejería, a los técnicos de la Consejería para su homologación, porque lo que aprobamos es un plan homologado, o

sea que es un modelo homologado por la Consejería de Gobernación para todos los mismos, para todos los Ayuntamientos, cambian características por los edificios, por las empresas que haya en cada uno de esos municipios, pero que es un Plan que hoy cuando lo aprobemos aquí tiene que pasar de nuevo a la Consejería para que ellos definitivamente le den ya la homologación a ese documento. Ya digo que no es una cosa que nosotros seamos mejores o peores a la hora de elaborar ese documento, es un documento que reúne las condiciones y las características que nos obliga la Consejería para que sea homologado, sino no serviría absolutamente para nada, las aportaciones van a ir llegando, a partir de ahora se van haciendo todas las aportaciones, porque es verdad, se pueden, ningún técnico, ningún documento es infalible, puede haber omisiones o errores y, por lo tanto, se rectificarán y se aumentarán o se incrementarán a partir de este documento base homologado a lo que nos piden, porque lo que se trata hoy es de aprobar ese documento homologado al resto de los planes de los municipios de más de 20.000 habitantes.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo PP.

Interviene el Sr. Angulo: Sí, a raíz de la intervención del portavoz del partido socialista me asalta la duda de que es un documento técnico. ¿Significa eso que las aportaciones ...?, verá las aportaciones no se las voy a hacer yo en persona, se me ocurre lo de la UME, como se me ocurre lo de la planta solar o cualquier otra, eso habrá que darle un enfoque técnico, desde luego, yo entiendo que somos en España el único municipio en toda España que cuenta con la Unidad Militar de Emergencia a escasos kilómetros y que no aprovechemos esa situación, habrá que revestirlo de los tecnicismo que usted quiera, pero eso no se nos puede ir. Es lo único que le quiero decir que es un documento técnico que debe estar homologado, por supuesto que sí, no seré yo el que diga lo contrario, tan solo le pido que aquellas aportaciones que desde aquí hagamos, porque van en beneficio de este Plan de Emergencia y en beneficio del municipio, que esperemos no tener que hacer nunca uso de este plan pero es bueno tenerlo. Y si mientras más completo esté este plan mejor para todos.

Responde el Sr. Cala: En eso no hay ningún problema, las aportaciones de los ciudadanos serán valoradas luego técnicamente, pues de los que conocen de protección, de protección civil, de actuación, de protocolos de actuación y esas propuestas y esas sugerencias de todos los ciudadanos y de los grupos municipales, evidentemente, se valorarán técnicamente y todas aquellas que sean necesario de incorporar se van a ir incorporando. Bueno, el tratamiento de la Unidad Militar de Emergencia todos sabemos para qué se creó la Unidad Militar de Emergencia y además está regulado. Si aquí sale ardiendo una casa no viene la Unidad Militar de Emergencia, lo tenemos que hacer con el protocolo de actuación que nos marcará este Plan de Emergencia, porque la Unidad Militar de Emergencia sabemos que tiene un protocolo de actuación para grandes catástrofes. Evidentemente está aquí y tenemos una Base, tenemos una cárcel, tenemos unas peculiaridades distintas a otros municipios que son las que se homologan con este plan. Pero, por supuesto, se recogerán en él todas las sugerencias y aportaciones que se

vayan haciendo por todos los ciudadanos de Morón y de fuera de Morón.

Contesta el Sr. Angulo: No quiero extender debate, sí le puedo decir que el protocolo de la Unidad de Emergencia está claro, en la misma medida que le puedo decir que yo personalmente le solicité al Tte. Coronel la cesión de la ambulancia para una prueba deportiva que hubo en Morón y nos la dejó. Si hay un incendio no van a venir los bomberos de la UME aquí, pero es verdad que tienen servicios de los cuales nos podemos servir, que no se nos escape esa posibilidad.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por once votos a favor de los Grupos Socialista e Izquierda Unida (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio; y Sr. Álvarez Gutiérrez), y ocho abstenciones de los Grupos Popular y AMA-Morón (Sres. Angulo Pilar, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez; y Sres. García Jurado, Escobar Gutiérrez y Albarreal Núñez), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- Aprobar el Plan de Emergencia Municipal.
- 2.- Solicitar la homologación del Plan de Emergencia Municipal por parte de la Comisión Regional de Protección Civil.
- 3.- Remitir certificado de este acuerdo junto con el Plan de Emergencia Municipal a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía.

11 - MOCIÓN DEL GRUPO AMA-MORON SOBRE "REALIZACIÓN DE UN ESTUDIO DE PROMOCIÓN PÚBLICA DE VIVIENDAS PROTEGIDAS EN EL SOLAR DEL ANTIGUO MATADERO".-

Por el Secretario Acctal. se da lectura a la Moción presentada por el Grupo Municipal AMA-Morón que, transcrita, dice:

*“El Decreto 11/2008, de 22 de enero, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, por el que se desarrollan **procedimientos dirigidos a poner suelo urbanizado en el mercado con destino preferente a la construcción de viviendas protegidas**, establece en su preámbulo:*

*En la actualidad la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, (LOUA) plantea entre sus objetivos dotar de contenido normativo positivo el **mandato constitucional recogido en el artículo 47 de la Constitución que establece el derecho de todos los españoles a disfrutar de una vivienda digna y***

adecuada, y llama a los poderes públicos a promover las condiciones necesarias y establecer las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho. Asimismo, el artículo 25 del Estatuto de Autonomía para Andalucía prevé que, para favorecer el ejercicio de este derecho constitucional, los poderes públicos estarán obligados a la promoción pública de la vivienda. Particularmente, la preocupación por el acceso a una vivienda digna ha llevado a dictar disposiciones que garanticen el suelo suficiente destinado a viviendas protegidas, entre ellas la Ley Básica Estatal 8/2007, de 28 de mayo, de Suelo, y en el ámbito autonómico la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, que modificó la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, con la finalidad de garantizar una oferta de suelo suficiente con destino a la promoción de viviendas protegidas en todos los municipios andaluces”.

En base a dicho Decreto, con fecha 26 de marzo de 2009 el Pleno del Ayuntamiento aprobó la Adaptación Parcial a la LOUA de las Normas Subsidiarias de Morón de la Frontera. En la memoria justificativa de dicha adaptación se establece que uno de sus principios inspiradores “es garantizar la disponibilidad de suelo para cubrir las necesidades de vivienda protegida de este municipio, es decir, garantizar el acceso a una vivienda digna a todo los residentes”.

Sin embargo, todas estas disposiciones legales se quedan en papel mojado y se contradicen con la cruda realidad social de nuestra ciudad.

Es sobradamente conocida la escasa promoción de viviendas protegidas que se ha producido en Morón. Y sin embargo existe una gran cantidad de demanda de dichas viviendas que actualmente está canalizada a través del Registro Municipal de Demandantes de Viviendas Protegidas.

El pasado 20 de octubre la web del Correo de Andalucía publicaba un interesante artículo donde se destacaba que Morón de la Frontera es la única ciudad de más de 25.000 habitantes de la provincia de Sevilla donde ha subido el precio de la vivienda en los últimos tres años, un 17,14 %, alcanzando un precio medio de 1.477,4 € por metro cuadrado, según los datos estadísticos del Ministerio de Fomento.

Estos datos sitúan el precio de una vivienda de 80 m² en Morón rondando los 120.000 €, lo que supone que, en la práctica, el derecho constitucional de disfrute de una vivienda digna y adecuada, (recogido en el Estatuto de Andalucía, en la LOUA y en las Normas Subsidiarias de Morón) no está ni mucho menos garantizado en nuestra ciudad, y por el contrario, la especulación sigue marcando los precios de las viviendas de nuestra ciudad.

Por eso es una obligación de este Pleno Municipal tomar decisiones concretas destinadas para combatir esa especulación y facilitar con hechos la promoción de viviendas protegidas. Y para ello, lo más inmediato es empezar por aquellos suelos que, siendo propiedad municipal, tienen como destino la construcción de viviendas protegidas.

En ese sentido, el Ayuntamiento es titular de una parcela de 1.490 m² en la calle Arrecife 11, parcela catastral 2317201TG81211N0001ZP, donde se ubicaba el antiguo matadero. Esta parcela fue inicialmente adjudicada por enajenación para promoción privada de construcción de viviendas protegidas en régimen general con fecha 11 de agosto de 2009 (según consta en las páginas 65 y 66 del BOP 212 de 12-9-2009).

Pero dos años después la parcela sigue siendo propiedad municipal por incumplimiento del

contrato por parte del adjudicatario de la enajenación. Es por tanto, necesario y de obligado cumplimiento constitucional para este Ayuntamiento, poner esa parcela municipal a cumplir la función para la que está destinada, iniciando para ello los trámites necesarios de una promoción pública de viviendas protegidas.

Por todo lo expuesto es por lo que este Ayuntamiento Pleno adopta los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO: *Encomendar a los Arquitectos Municipales la realización de un Estudio Técnico-Económico de promoción de viviendas protegidas de iniciativa pública en los 1.490 m² de la parcela del antiguo matadero (Arrecife número 11, parcela catastral 2317201TG8121N0001ZP).*

SEGUNDO: *El Estudio debe contemplar tanto la ejecución en una única promoción como la división de la promoción en varias fases que se puedan ejecutar de manera totalmente independiente y debe contemplar una estimación del precio final de las viviendas en cada caso, para distintos regímenes de protección.*

TERCERO: *El Estudio también debe contemplar, para cada caso, una propuesta de ordenación espacial del conjunto de las viviendas, de las posibles plazas de aparcamiento en subterráneo y de los accesos de las viviendas y el subterráneo a las vías públicas.*

CUARTO: *El Estudio será remitido antes del 31 de diciembre de 2011 a los miembros de la Comisión Informativa de Urbanismo y Medio Ambiente”.*

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Interviene el Sr. Rodríguez Domínguez: Para defender la moción grupo AMA.

Toma la palabra el Sr. Albarreal: Sí, bueno la moción como se han leído ahora mismo los acuerdos pide, son unos acuerdos muy concretos. Bueno, partimos de la base que hay toda una legislación muy profusa de defensa del derecho al acceso a una vivienda digna y adecuada, desde la Constitución Española, el Estatuto de Autonomía, donde dice que los poderes públicos estarán obligados a la promoción pública de viviendas, el Estatuto de Autonomía. Después hay diferentes leyes ya a nivel andaluz, la ley, la LOUA, en el 2005 se hace también una ley de medidas para la vivienda protegida y el suelo que pretende garantizar una oferta de suelo suficiente con destino a la protección de viviendas protegidas en todos los municipios andaluces. El decreto del 2008 que también está destinado a procedimientos dirigidos a poner suelo urbanizado en el mercado, con destino preferente a la construcción de viviendas protegidas. En base a ese decreto es cuando el Ayuntamiento de Morón hace la adaptación de las Normas Subsidiarias a la LOUA en el 2009, donde en su memoria justificativa se dice que una de las justificaciones es garantizar la disponibilidad de suelo para cubrir la necesidad de vivienda protegida de este municipio, decir garantizar el acceso a una vivienda digna a todos los residentes. Pero como he dicho antes todo este tipo de cosas sino se hacen actuaciones concretas

pues van quedando recogidas en muchas normas, muchas normas, pero la sensación que tiene el ciudadano es que esas normas, entre comillas, no sirven para nada. Como datos, bueno estadísticos, hay que decir que Morón es el único municipio de la provincia de Sevilla, o al menos así lo reflejaba un informe que se hacía eco la web del Correo de Andalucía en octubre pasado donde ha subido el precio de la vivienda, ha subido un 17,14% en los últimos tres años, situándose ahora mismo en 1.477,4 € el metro cuadrado, esto hace que una vivienda de 80 metros cuadrados tenga un precio estimado de unos ciento veinte mil euros ¿no? Y estamos en plena crisis, están bajando los precios en casi todos los municipios y en Morón sigue subiendo el precio de la vivienda. Es importante entonces que se hagan actuaciones para, primero para facilitar el acceso a la vivienda, y segundo para potenciar que baje el precio de la vivienda en general en Morón, es evidente que si se hacen promociones de viviendas baja en general o debería de bajar en general el precio de la vivienda ¿no? Nosotros consideramos por tanto que es una obligación de este Pleno Municipal tomar decisiones concretas destinadas a combatir la especulación que está provocando esos precios. Y en este caso pues tenemos un solar, que es el solar del matadero que son 1.490 metros cuadrados, un solar bastante amplio, que ya se, bueno en la legislatura pasada se intentó enajenar, de hecho se enajenó, pero el contrato finalmente se ha revocado porque creo entender que no, que el adjudicatario no ha pagado el dinero correspondiente y por tanto ahora mismo ya es propiedad municipal. Y bueno, lo que nosotros pedimos son unos acuerdos concretos que vienen, me viene muy bien ahora lo que se acaba de decir con el Plan de Emergencia, que se ha realizado por los técnicos municipales y, por tanto, no ha costado dinero ¿no? cuando había un presupuesto. Aquí igual, lo que pedimos es que se encargue el estudio a los Arquitectos municipales, con lo cual entendemos que no costaría nada realizar ese estudio técnico – económico y que se estudien todas esas posibilidades y que, sobretodo incidir en la posibilidad de que no se haga ..., o sea plantear una única promoción, pero plantear también la posibilidad de hacer la promoción en fases, por ejemplo, no he querido detallar el número de fases, pero por ejemplo cuatro fases, unas fases que los técnicos vean a efectos de que se puedan en el futuro ejecutar de manera independiente por los problemas que todos conocemos de financiación luego para ejecutar grandes promociones. Tampoco es que esta sea una gran promoción pero creo que el faseado. Por una parte los faseados provocan incremento de precio porque es evidente que cuando faseas digamos el precio final es un poco más caro pero por otra parte tiene la, creo que ese poco precio que se pierde se puede ganar con la financiación, la financiación por fases es más fácil que la financiación. Y en definitiva, pues plantear también la posibilidad de aparcamiento subterráneo y lo que se pide en el estudio técnico este es una digamos una, digamos ordenación global, ¿no? ¿Cuántas viviendas podrían ir?, ¿cuántas plantas? ¿cómo serían los accesos a los viales? y ese sentido ¿no? Y creemos que es un momento, para luego con ese estudio, estoy hablando, en el estudio hablamos de promoción pública no implica que tenga que ser una promoción municipal en principio, sino promoción pública, el estudio se hace desde el Ayuntamiento para luego, bueno también hay entidades como la empresa pública del suelo, que también puede hacer promociones públicas. Pero bueno, en base a ese estudio ya tener los miembros de la comisión informativa, he puesto la

comisión informativa de urbanismo y medio ambiente porque parece lo lógico, pero evidentemente las decisiones luego, tengamos la digamos los criterios técnicos para luego poder tomar las decisiones políticas más adecuadas. Ya de acuerdo con la visión que cada uno tenga del urbanismo y de la vivienda. Y pedimos, por supuesto el voto de todos los grupos municipales.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo PSOE..

Interviene el Sr. Cala: Sí, nosotros vamos a votar a favor de la moción, hay algunas cosas que nos crean un poquito de duda, pero, conociendo además la realidad que hay ahora mismo en Morón de la Frontera con el tema de las necesidades de las viviendas y cuál es el tipo de vivienda que en Morón solicita la gente y quiere la gente. Hemos tenido una experiencia con el tema de las viviendas de El Rancho que ahí está eso y es cierto que tenemos dudas de esta cuestión ¿no?, pero aún así nos comprometemos a elaborar este informe y se lo vamos a pasar a los servicios técnicos nuestros para ver de qué forma podemos elaborar este informe. Sí puntualizar una cuestión, no está cerrado aún que yo sepa no me ha comunicado aun la secretaria que esté cerrado el tema de la enajenación , lo digo porque es un dato que desconozco que la secretaria haya cerrado ese tema todavía, ¿vale?

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo PP.

Toma la palabra el Sr. Angulo: Si, muchas gracias Alcalde, bueno sobre este punto evidentemente el partido popular va a votar a favor, no es una idea nueva ya partió en la anterior legislatura la construcción de viviendas en el solar del matadero y por esta misma razón vamos a votar a favor de esta moción. Sí me gustaría hacer un añadido: todos saben que además de la aportación que hace el portavoz de AMA con relación a la promoción pública que sea la Empresa Pública EPSA, la empresa pública del suelo, la que posiblemente pueda construir estas viviendas. Si quiero dejar constancia y si el Alcalde así lo estima conveniente en calidad de consejero en Diputación de la Sociedad Sevilla Activa, que se dedica precisamente entre otros menesteres a la construcción de viviendas, yo ya he tratado este tema, me he tomado la libertad de tratar este tema con el gerente, y en principio he de decir que está muy receptivo a esta idea y que propone una reunión, si el Alcalde lo estima bien puede ser en una de las visitas que haga a Sevilla que nos reunamos en la misma oficina o en su despacho en la OPAEF o en Diputación o en el Ayuntamiento donde se estime bien, para que desde Sevilla Activa la empresa que no ha tenido nunca una intervención en Morón de la Frontera, jamás ha intervenido esta sociedad en Morón de la Frontera y, en principio, ve con buenos ojos la posibilidad de hacer una primera intervención, y no hay mejor sitio que el solar del matadero para poder ejecutar las viviendas. Dejo este dato sobre la mesa y si el Alcalde lo tiene a bien pues cuando quiera podemos convocar esa reunión.

Responde el Sr. Rodríguez Domínguez: Si me parece bien la cuestión de la

moción como bien se ha defendido por el partido socialista, pero abundando en una cuestión que nos hace también ser prudentes, tenemos que ir haciendo, y me parece correcto la propuesta de hacer esos estudios paralelos sobre la situación del solar del matadero, para una promoción pública. pero como bien se ha dicho no se ha cerrado el expediente de que revierta el solar al Ayuntamiento y eso lo debería saber el anterior equipo de gobierno. Se ha requerido a la empresa, la empresa ha presentado un recurso, se ha requerido el aval que presentó la empresa. Los servicios jurídicos de la entidad bancaria que dio el aval también nos ha comunicado que se nos remite a esos servicios jurídicos, por tanto, hay una situación abierta que desde que nosotros hemos aterrizado estamos intentando por los servicios jurídicos de este Ayuntamiento aclarar. Al no tener firme aún la resolución de que el matadero revierta a la propiedad de este Ayuntamiento no hay que precipitarse en reuniones y en convocatorias. No obstante, no en vano, no es malo hacer gestiones, no es malo tampoco aprobar una moción en la cual vayamos haciendo estudios, pero hacer una reunión sin saber si luego realmente los terrenos van a revertir o no van a revertir por cuestiones jurídicas que están ahora mismito sin resolver, pues yo entiendo que tampoco. Yo creo que eso el Alcalde anterior acctal lo conocía o lo podía conocer, yo creo que es importante aclarar esto para que no quede constancia en acta porque no es cierto que ya se haya resuelto el tema. Lo que sí es verdad es que está en proceso, pero había un recurso por parte de la empresa, hay que resolverlo, el servicio jurídico de las entidades bancarias metido por medio, hay que aclarar un poquito esta situación, se puede ir trabajando en paralelo, se puede ir trabajando en paralelo y conforme se avance en esta cuestión pues bien está cuantas reuniones y cuantas gestiones se puedan ir realizando y cuantos estudios podamos realizar y por eso se estima a bien la moción que se ha presentado por el grupo AMA.

Izquierda Unida.

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Bien bueno la verdad es que hablando de materia de vivienda, que se lance una propuesta por parte de AMA, que como viene siendo costumbre, pues prácticamente, no sé si llamarlo ya plagio ¿no? lo que hace directamente de nuestras mociones. El hecho de que la presente AMA, de que PSOE esté de acuerdo y que el PP también está de acuerdo esto mosquea un poquito. Porque qué estamos vendiéndole a los ciudadanos. Les estamos vendiendo ilusiones reales o les estamos vendiendo papel mojado. La moción que presentó izquierda unida en julio de 2011, que ya estaba AMA en este Ayuntamiento y doy por supuesto que la conoce, hablaba de la vivienda y voy a leer el primer punto, muy claro y muy sencillo “Gestionar todos los terrenos públicos de nuestro municipio desde el Ayuntamiento, impidiendo a toda costa su privatización donde el objetivo prioritario sea permitir el acceso a la vivienda a un precio asequible a todos los vecinos de Morón”. Y el punto segundo “Disponer lo antes posible de los terrenos del antiguo matadero, donde construiremos directamente desde el Ayuntamiento buscando financiación a través de la Junta de Andalucía y donde las viviendas construidas se pongan a disposición de los vecinos en función de su situación económica, evitando las familias tener que negociar con la banca a la vez que generamos mano de obra para el sector de la construcción”. Es decir, claro

esta moción por supuesto es mucho más completa, es mucho más clara y es mucho más sincera para con los vecinos.

Estamos hablando de construir vivienda pública, pero que vamos a hacer, que por supuesto, voy a decir que vamos a votar a favor. Vamos a votar a favor porque las ideas que quizás transmitimos nosotros en un principio nos parece buena, qué ocurre, que después ahí hay un rosario por el que tenemos que pelear, entonces diseñar un proyecto que diga cómo se van a disponer las viviendas pues me parece perfecto. ¿Qué problema tenemos? Que si esas viviendas al final van a ser las mismas viviendas que una propuesta que se ha hecho en el Rancho, pues apaga y vámonos. Porque tenemos viviendas casi podemos decir ya que están abandonadas en el Rancho porque no se pueden habitar por los vecinos porque no tienen para pagarlo ¿qué hacemos?, construir aquí igualmente. No, habrá que comprometerse más, habrá que ir más allá. Y si realmente queremos que los precios en Morón de la vivienda se vengán abajo, la única forma es que desde lo público se inyecte de forma seria sobre este problema. Y al vecino, cuando se coja al vecino y se le diga esta es la vivienda asómate al banco, pues no, tendremos que terminar todo el proceso y poner contra las cuerdas a la Junta de Andalucía y decirle ustedes en Morón con la connivencia de los equipos de gobiernos anteriores habéis creado un problema y el problema es que los jóvenes no tienen acceso a la vivienda, el problema es que muchas criaturas ya prácticamente no pueden pagar el alquiler ya que, por otro lado, la vivienda es cara en compensación los alquileres son caros, entonces es que claro, estamos aquí vendiendo algo que puede ilusionar al vecino, puede crearle expectativas, pero se van a estrellar igualmente como hicieron con las viviendas de El Rancho. Por eso, como digo, lo correcto que hubiera sido, pues que realmente que esta moción que presentó en su día izquierda unida, pues contó con el apoyo de AMA pero en ningún momento contó con el apoyo de PP y PSOE. Por eso digo cuando una propuesta que se trae aquí los señores del PSOE votan a favor y para colmo los señores del PP votan a favor, es que la propuesta que se trae se puede interpretar que es la misma intención que el PP hizo en su día cuando vendió los terrenos a una empresa privada, que es en el problema en el que estamos, que todavía no sabemos ni si son nuestros o no son nuestros.

No hay dinero, claro que no hay dinero pero lo que está claro es que hay un derecho y es el derecho de los vecinos a tener una vivienda digna, y ese derecho no puede chocar con una crisis que ellos no han provocado. Que volvemos al mismo problema de siempre, ¿dónde está el dinero y quién tiene el dinero? Y el dinero lo tienen unos cuantos y no lo van a soltar a menos que se lo exijamos y para exigiárselo, por supuesto, no va a ser de la mano del PP, ni por desgracia ha sido de la mano del PSOE. Entonces esto es hoy humo y como no se traduzca, como no se traduzca en voluntad, que esa voluntad la pudiera haber manifestado cuando izquierda unida presentó esta moción, pues al final aquel vecino que solo escuche el enunciado de la moción y viera que todos los grupos municipales lo hemos apoyado se va a creer que mañana van a estar allí las maquinas construyendo las viviendas, y por desgracia ellos trayendo los currículums a este Ayuntamiento e ilusionándose, porque todos los grupos municipales nos hemos puesto de acuerdo para que se construyan viviendas, cuando realmente no es eso lo que se está aprobando aquí hoy.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo Socialista, Grupo AMA.

Responde el Sr. Albarreal: Si bueno como proponente de la moción, bueno decir que nosotros partimos de la premisa que la propiedad es municipal, porque ya se ha hablado aquí de que, de hecho se está utilizando. Entonces si simplemente partimos de esa premisa porque veíamos que se estaba utilizando, pensamos que ya se había, por supuesto evidentemente ese primer tema es el que hay que tratar, eso es evidente ¿no? Y bueno para decir que nosotros efectivamente esa moción que comenta el portavoz de izquierda unida la votamos a favor, ¿no? y en la comisión informativa cuando presentamos esta moción ya hicimos referencia a ella. Nosotros lo que hemos hecho es concretar, concretar uno de los tres apartados que tenía esa moción, centrarnos en el solar del matadero y pedir algo muy concreto que es pedir un estudio a unos técnicos, y en fin es algo que está claro como está ahí escrito en la moción, no creo que para nada sea humo, no se está vendiendo absolutamente nada de humo, lo que se está es concretando para encomendar a los Arquitectos municipales que se haga un estudio de la promoción de viviendas públicas, porque eso sí está muy claro en la moción. Nosotros hablamos de promoción de viviendas públicas.

Concluye el Sr. Rodríguez Domínguez: Pasamos a votar la moción.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por unanimidad de los asistentes, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1. Encomendar a los Arquitectos Municipales la realización de un Estudio Técnico-Económico de promoción de viviendas protegidas de iniciativa pública en los 1.490 m² de la parcela del antiguo matadero (Arrecife número 11, parcela catastral 2317201TG8121N0001ZP).
- 2.- El Estudio debe contemplar tanto la ejecución en una única promoción como la división de la promoción en varias fases que se puedan ejecutar de manera totalmente independiente y debe contemplar una estimación del precio final de las viviendas en cada caso, para distintos regímenes de protección.
- 3.- El Estudio también debe contemplar, para cada caso, una propuesta de ordenación espacial del conjunto de las viviendas, de las posibles plazas de aparcamiento en subterráneo y de los accesos de las viviendas y el subterráneo a las vías públicas.
- 4.- El Estudio será remitido antes del 31 de diciembre de 2011 a los miembros de la Comisión Informativa de Urbanismo y Medio Ambiente.

12 - MOCIÓN DEL GRUPO AMA-MORON SOBRE "SOLICITUD A LA CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS DEL AYUNTAMIENTO (AUDITORIA PÚBLICA)".-

Por el Secretario se da lectura a la Moción del Grupo Municipal AMA-Morón que, transcrita, dice:

“De todos es conocida la delicada situación económico-financiera de nuestro Ayuntamiento, con una deuda heredada de corporaciones anteriores que ascendía a más de 47 millones de euros, según el Informe de Intervención de Fondos y Tesorería sobre la situación económica-financiera del Ayuntamiento de Morón, a fecha 18 de julio de 2011. Esta situación está llevando a la asfixia económica a muchas pequeñas y medianas empresas de nuestra localidad, así como a la propia inviabilidad de la ejecución de las competencias encomendadas a este Ayuntamiento.

Es necesario tener conocimiento de la realidad económica y de los datos contables de nuestra corporación como primer paso para la puesta en marcha de soluciones, así como para saber cuáles han sido las causas y los responsables que nos han llevado a tal situación, sin perjuicio de nuestra obligación de dar respuesta a las comprensibles dudas existentes en la ciudadanía y en aras de una mayor transparencia de las cuentas públicas.

Para ello, se hace necesaria la realización de una auditoría externa como forma transparente y fiable de conocer, por esta Corporación y por la ciudadanía moronense, los datos de la gestión municipal realizada y de la situación económico-financiera del Consistorio.

Siendo conscientes del elevado gasto que supondría el encargo de una Auditoría a una empresa privada, proponemos dirigirnos a los organismos públicos que tienen encomendadas funciones de fiscalización de las cuentas públicas, para que sean ellos los que lleven a cabo la mencionada tarea.

En ese sentido, la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en su artículo 115, dice que “La fiscalización externa de las cuentas y de la gestión económica de las entidades locales corresponde al Tribunal de Cuentas, con el alcance y condiciones que establece la Ley Orgánica que lo regula, y sin perjuicio de los supuestos de delegación previstos en la misma”.

En relación con lo anterior, el artículo Uno de la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas, en su apartado 1, establece que “El Tribunal de Cuentas es el supremo órgano fiscalizador de las cuentas y de la gestión económica del Estado y del sector público...”, para seguir diciendo en su apartado 2 que “Es único en su orden y extiende su jurisdicción a todo el territorio nacional, sin perjuicio de los órganos fiscalizadores de cuentas que para las Comunidades Autónomas puedan prever sus Estatutos”.

Conforme a lo anterior, sería de aplicación la Ley 1/1988 de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, en cuyo artículo 1 establece que a la misma “... corresponde la fiscalización externa de la gestión económica, financiera y contable de los fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía”, para a continuación, en su artículo 2, decir que a los efectos de esta Ley, componen el sector público de la Comunidad Autónoma de Andalucía, entre

otros **“b) Las Corporaciones Locales que forman parte del territorio de la Comunidad Autónoma, así como los Organismos Autónomos y Empresas Públicas de ellas dependientes”**.

Asimismo, habría que señalar que el artículo 4 de la referida Ley 1/1988 dice “1. Son funciones propias de la Cámara de Cuentas de Andalucía, que ejercerá con total independencia:

a) *Fiscalizar la actividad económico-financiera del sector público de Andalucía, velando por la legalidad y eficiencia de cuantos actos den lugar al reconocimiento de derechos y obligaciones de contenido económico, así como de los ingresos y pagos que de ellos se deriven y, en general, de la recaudación, inversión o aplicación de los fondos públicos”*.

Por otra parte, hay que señalar que la Ley 4/2001, de 24 de mayo, por la que se modifica la Ley 1/1988 de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, en sus artículos 6.2.b y 6.3, dice:

“2. No obstante lo dispuesto en el apartado anterior, **podrán interesar igualmente la actuación fiscalizadora de la Cámara de Cuentas o la emisión de informe:**

b. Las entidades locales, previo acuerdo del respectivo pleno.

3. La iniciativa a la que se refiere el apartado segundo de este artículo habrá de ser **realizada a través de la Comisión de Hacienda y Presupuestos del Parlamento de Andalucía**, que se pronunciará sobre la propuesta”.

A continuación, su artículo 8 preceptúa que “El ejercicio de la función fiscalizadora se realizará, con sometimiento al ordenamiento jurídico, por los procedimientos siguientes:

b. Examen y comprobación de las cuentas de las Corporaciones Locales”.

Por todo lo expuesto es por lo que este Ayuntamiento Pleno adopta los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO: *Interesar la actuación fiscalizadora de la Cámara de Cuentas de Andalucía mediante el examen y comprobación de las cuentas de este Ayuntamiento (incluyendo las cuentas de los Organismos Autónomos y las Empresas Públicas dependientes de este Ayuntamiento) correspondientes a los ejercicios 2007, 2008, 2009, 2010, así como de los seis primeros meses del ejercicio 2011, al amparo de los artículos 6 y 8 de la Ley 1/1988, de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, en su redacción dada en la Ley 4/2001, de 24 de mayo, por la que se modifica la Ley 1/1988.*

SEGUNDO: *Remitir el presente acuerdo a la Comisión de Hacienda y Presupuestos del Parlamento de Andalucía, en aplicación de lo establecido en el artículo 6 de la citada Ley 1/1988.*

TERCERO: *Remitir igualmente a dicha Comisión parlamentaria, junto al presente acuerdo, el Informe de Intervención de Fondos y Tesorería sobre la situación económica-financiera del*

Ayuntamiento de Morón de fecha 18 de julio de 2011”.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Interviene el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo AMA para defender la moción

Toma la palabra el Sr. Escobar: Sí, gracias. Bueno defendemos nosotros esta moción porque, bueno es de todos conocido ya la delicada situación económico-financiera que tiene nuestro Ayuntamiento, que sabemos que tiene una deuda heredada que a fecha julio de 2011 era de 47 millones de euros, esto es según un informe de Intervención de Fondos y Tesorería expedido, hecho, emitido en aquella fecha. Esta situación está llevando a la asfixia económica de muchas pequeñas y medianas empresas de Morón y además está poniendo incluso en juego la propia inviabilidad de todas las ejecuciones que tiene que hacer esta Corporación. Nosotros creemos por tanto que es necesario tener conocimiento de cual es la realidad económica y de los datos contables de nuestra Corporación para que sea un primer paso para poder dar solución. Pero además también porque es necesario saber cuáles han sido las causas y quiénes son los responsables de la situación económica de este Ayuntamiento. Para AMA Morón es muy importante porque esto, al margen y sin perjuicio de la obligación que tenemos nosotros de dar respuesta a esas dudas, a esas dudas razonables que existen en la ciudadanía y sobretodo en aras de una mayor transparencia. Nosotros entendemos que es necesario realizar aquí una auditoría externa como una forma muy transparente y fiable de conocer por esta Corporación y por los ciudadanos moronenses los datos de la gestión realizada y cuál es la situación económico-financiera de este Ayuntamiento. Pero también es verdad que nosotros somos conscientes del elevado gasto que conllevaría el encargo de una auditoría a una empresa especializada a una empresa auditora. Somos conscientes del elevado precio y como está el Ayuntamiento pues proponemos que nos dirijamos a los organismos públicos que tienen encomendada precisamente esas funciones de fiscalización de las cuentas públicas, para ello están y nosotros argumentamos en nuestra moción, en nuestra exposición de motivos que hay todo un articulado de leyes, por ejemplo la Ley de Bases de Régimen Local, bueno pues dice que corresponde al Tribunal de Cuentas esa fiscalización externa de las cuentas de las administraciones y el Tribunal de Cuentas a su vez nos lleva a que las Comunidades Autónomas que así lo tengan establecido en sus Estatutos pues podrán hacer esa fiscalización las puede hacer la Cámara de Cuentas. Y en este caso, en el caso de Morón pues puede ser la Cámara de Cuentas de Andalucía y así en su ley en la Ley 1/88 de la Cámara de Cuentas de Andalucía así queda establecido y dice que las Corporaciones Locales que forman parte del territorio de Andalucía, de la Comunidad Autónoma de Andalucía pues podrán ser fiscalizadas por esta cámara. Nosotros en consecuencia lo que pedimos es que este Ayuntamiento se pronuncie y solicite el ejercicio de esa función fiscalizadora, o sea, que se haga una auditoría externa para examinar y comprobar las cuentas de esta Corporación.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo Izquierda Unida.

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Bien por parte de Izquierda Unida vamos a dejar claro primero nuestro voto, nosotros vamos a votar a favor. A pesar de que entendemos y sabemos que si cuenta con el apoyo de este Pleno eso conllevaría no un coste económico pero si un coste temporal, es decir un coste por parte de los técnicos y un esfuerzo que duplicaría, podemos decir, el trabajo de los técnicos de este Ayuntamiento, pero creo que la situación en la que nos encontramos justifica y los ciudadanos se merecen esa auditoría. Pero también quisiera hacer unas matizaciones porque esa auditoría no nos va a solucionar la crisis, ni nos va a solucionar la deuda. Es decir, por un lado yo quisiera, he entendido por parte de la Intervención que se menospreciaba el trabajo de nuestros técnicos y la verdad yo en ese aspecto tengo que partir una lanza a favor de ellos, es decir, que aquí las cosas no están tan difuminadas como se intenta vender, ni la cosa está tan oscura, ni aquí nadie intenta tapar a nadie porque las cuentas todos los años se presentan. Estamos pendientes de que ya en breve se nos presente la liquidación del 2010, o sea que realmente si por otro lado los señores de AMA tuviesen tiempo o quisieran dedicar parte de su esfuerzo por realmente conocer la situación del Ayuntamiento lo podrían hacer. Lamento también muy mucho pues que se intente vender al ciudadano de que fruto de esa, fruto de esa intervención ya se vaya a solucionar los problemas o se vaya aquí a sacar a la luz que las sacas de dinero han desaparecido porque se las ha llevado alguien, cosa que sabemos que no ha sido así y entiendo que los ciudadanos tampoco demagógicamente se les puede vender esa idea. Esa auditoría no va a justificar, no va a justificar la situación en la que estamos, ya sabemos los culpables, es decir que no hay que buscar culpables, los culpables ya los sabemos, los culpables han sido los años en los que el PSOE ha estado gobernando este Ayuntamiento y los años en los que el PP ha estado gobernando este Ayuntamiento que nos ha llevado a esta situación y los informes de Intervención lo decían claro, vamos al agujero, y en mas de una situación, yo como portavoz de izquierda unida he denunciado que esto era unos presupuesto, una propuesta, que esto eran unas hipotecas donde como el que manda firmar no es el que las paga pues el que venga atrás que arree. Si ese es el problema de la Administración Pública, el que venga atrás que arree, ya nos estrellaremos y ahí estamos estrellándonos, ahí estamos estrellándonos. Y se ha denunciado continuamente, por eso digo es que claro de cara al público vender esa auditoría, no, no una auditoría y aquí se va a aclarar todo, aquí se va a saber , no si se va a aclarar todo, lo que pasa es que no se va a solucionar nada y ya veremos las de coincidencias que hay con las intervenciones que en los informes de Intervención pues se han hecho. Si es que no nos pilla de sorpresa. Por eso digo que vamos a apoyar la postura, porque entendemos que los ciudadanos se lo pueden merecer, que por desgracia sabemos de antemano que no va a solucionar prácticamente nada, pero bueno hay que aclarárselo a los ciudadanos y entiendo y que deberíamos como aquí nadie tenemos nada que ocultar pues lo deberíamos de apoyar, a pesar del coste que sabemos que va a tener para el Ayuntamiento. Yo comprendo el sacrificio que tengan que hacer los técnicos. Lamento por otro lado, lamento por otro lado el hecho de que, claro, se justifique la asfixia económica del Ayuntamiento, por eso digo, por esa mala gestión, en parte tienen razón pero falta, noto en falta, podemos decir sincerarse con los vecinos. Es

decir, señores que esto no funciona porque no funciona, no funciona porque el modelo capitalista no funciona y si no tuviéramos deudas en muchos casos lo que no tendríamos serían muchos servicios y esa contradicción es a la que debemos llegar los ciudadanos y darnos cuenta de que esto no funciona. En definitiva, para solucionar los problemas o se empieza a repartir los beneficios que se generan en este país o vamos al agujero. Lo dijimos todos estos años atrás, lo volvemos a repetir ahora y la situación es muy triste, muy triste y por desgracia para muchos vecinos muy violenta. Me reafirmo en nuestro voto a favor de esta propuesta. Y un detalle, un detalle, perdonad no quiero que se me olvide. Hay una obligación, entiendo que tiene que haber una obligación por parte de las administraciones para que la digitalización, es decir, informatizarse en la administración sea un proceso mucho más rápido. Es que en este país, bueno en este país como en tantos otros capitalistas se moderniza antes un supermercado que una administración. Entonces yo pienso que realmente existen medios, existen mecanismos en este apartado, mecanismos digitales, es decir, la informática ha avanzado mucho para que la fiscalización de las cuentas en un Ayuntamiento puedan ser mucho más claras de cara al ciudadano. Es decir, cuando encendamos el ordenador no sólo tengamos acceso a diversión y a noticias y demás, sino que realmente internet y la informática es un medio que deberíamos explotar más para poder trasladarles tanto a los ciudadanos como a los políticos la situación en la que nos encontramos, pero pienso que en ese aspecto se deberíamos de incidir en la digitalización de la información y en la facilidad de acceder a esa información para los vecinos para que situaciones como estas no tengan que darse. Es decir, fiscalizar las cuentas para que el ciudadano tenga claro dónde se gasta el dinero y cómo se gasta.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo PP

Toma la palabra el Sr. Angulo: Sí, muchas gracias Alcalde, desde el partido popular vamos a abstenernos en esta moción, y nos abstenemos por la sencilla razón, primero, no tenemos nada que ocultar, no tenemos nada que ocultar, pero si entendemos que priorizar los asuntos municipales es de vital importancia y desde luego, el estado de cuentas de esta casa es sabido por los informes de los distintos técnicos municipales, los cuales coincido con la exposición que ha hecho el portavoz de izquierda unida, que en absoluto tenemos que poner en tela de juicio, dicen lo que dicen y otra cosa es la interpretación que se le quiere dar. Se le puede dar la interpretación y la lectura a la deuda del Ayuntamiento que se quiera, serán cuarenta, serán veinte, serán las cantidades que cada uno quiera defender, que no es objeto de esta moción. Y desde luego a pies juntillas lo que dicen los informes de los técnicos ahí están nos los creemos como no puede ser de otra manera, pero hay que priorizar y la elaboración de una auditoría en este Ayuntamiento paralizaría cuestiones tan importantes como ahora son las que hay que no son otras que las de afrontar la difícil situación en que el Ayuntamiento se encuentra, darle solución a los vecinos y a las vecinas de Morón que vienen a esta Administración a buscar una solución a sus problemas y por esa misma razón entendemos que no es una prioridad y por ello nos abstenemos en esta moción.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo Socialista.

Toma la palabra el Sr. Cala: La verdad es que teníamos decidido votar que no, tenemos decidido votar que no y después de la intervención del partido popular nos gustaría votar que sí, porque claro no he visto mas irresponsabilidad en esta sala ¿no? Nosotros vamos a votar que no, lo vamos a votar muy conscientes no tenemos ningún problema en auditar las cuentas de los ocho años del partido popular porque ya el partido popular auditó las cuentas del partido socialista, se gastó un dinero, que por cierto no ha pagado, no se ha pagado a la empresa que auditó las cuentas del entonces partido socialista y el resultado de aquellas cuentas, de aquella auditoría creo que fue que había dos procedimientos administrativos que no habían seguido el curso, que había que haberlos hecho de una forma y se hizo de otra forma distinta y mucho nos tememos que el resultado de esta auditoría de la Cámara de Cuentas pues fuese el mismo, que hay algún procedimiento que no se ha hecho bien y se tenía que haber hecho de otra forma, porque se auditan unas cuentas que están ya auditadas por el interventor de este Ayuntamiento y por el tesorero de este Ayuntamiento, están auditadas cuando se hace la liquidación de los presupuestos anualmente.

Nosotros no descartamos en algún momento solicitar a la auditoría, a la Cámara de Cuentas una auditoría incluso para nosotros mismos, auditarnos a nosotros mismos a esta Corporación, porque yo creo que ese es un mecanismo de claridad y de transparencia a los ciudadanos. Pero creemos que ahora mismo nosotros sabemos lo que hay que hacer desde que accedimos a éste, a esta responsabilidad de dirigir los designios de esta ciudad, sabemos lo que hay que hacer y es lo que estamos haciendo. Estamos intentando solucionar esta grave situación y estamos centrando todos los esfuerzos en solucionar esto. La auditoría de la Cámara de Cuentas no va a auditar la negligente actuación del equipo de gobierno anterior en este Ayuntamiento, va a auditar unos procedimientos administrativos, no la actuación del equipo de gobierno y las actuaciones que han llevado durante estos últimos años, esa actuación que ha llevado a la situación de prácticamente ruina económica de esta Corporación municipal.

Nosotros sabemos que ahora mismo es absolutamente necesario finalizar la liquidación del presupuesto del 2010, que ya lo tenemos para mañana creo o pasado daros conocimiento a todos los grupos, mañana o el lunes o el martes como muy tarde, tenemos que comenzar ya la liquidación del Presupuesto del 2011 y cumplir los plazos que la ley nos obliga, ya hemos dado instrucciones a los distintos departamentos de este Ayuntamiento para que se comience la liquidación del 2011, y en el mes de marzo como nos exige la ley poderla tener la liquidación del presupuesto del 2011 y estamos trabajando ya en los presupuestos del 2012, porque los del 2011 eran imposibles, no íbamos a presentar unos presupuestos que son imposibles de presentar. Por lo tanto, estamos centrándonos ya en una estabilidad, en conseguir una estabilidad para este Ayuntamiento, y eso lo conseguiremos con el presupuesto del 2012.

Igual decir un dato, que se nos ha facilitado y es que la Cámara de Cuentas tiene auditorías de Ayuntamiento pendientes desde hace siete años de la cantidad de

Ayuntamientos que han solicitado estas auditorías.

Decir que, incluso, el propio Presidente de la Cámara de Cuentas cree que, en una entrevista realizada al País dice que cree que pedir una auditoría tras ganar unas elecciones locales es una proclama demagógica y apuesta por un control, y él apuesta por un control más regular de las haciendas locales. El propio Presidente de la Cámara de Cuentas dice que eso es una actitud absolutamente demagógica y lo que hay que hacer es una auditoría permanente de las cuentas municipales. Me gustaría resaltar esto que dice el Presidente de la Cámara de cuentas, esa medida no está exenta de cierto oportunismo político, no conozco un cambio de gobierno en el que no se hable de auditoría, siempre se dice cuando hay elecciones, pero esa proclama no está exenta de cierta demagogia, porque si dicen vamos a auditarnos todos los años estupendo, chapó dice él, la auditoría va vinculada al concepto de regularidad y los Ayuntamientos tienen los medios jurídicos para poderlo hacer. Por eso nosotros no necesitamos una auditoría de la Cámara de Cuentas en estos momentos porque nosotros durante estos ocho años y sobretodo durante estos cuatro últimos que el Alcalde estuvo presente en esta Corporación ha tenido perfecto conocimiento de cuál era la situación económica de este Ayuntamiento y cuales eran los problemas que estaban llevando al Ayuntamiento a esta situación económica. Y baste leer el informe de Intervención del estado de la liquidación del presupuesto del 2009 “este desequilibrio económico a juicio del funcionario informante viene originado por la insuficiencia de recursos ordinarios, a juicio del funcionario informante viene originado por la, como ya quedó patente en el informe de Intervención, por aprobar un presupuesto no nivelado, deficitario estructuralmente, no haberse ejecutado los ingresos que se presupuestaron, lo que ha provocado el resultado presupuestario negativo. Este informe nos lo hemos encontrado con el mismo texto que se nos decía entonces que era un copia y pega, eso es un copia y pega, eso es un copia y pega. Ese copia y pega ha llevado a una situación ruinosa a este Ayuntamiento, por lo tanto, durante los ocho años hemos conocido y durante estos últimos cuatro años hemos conocido cuáles eran las causas que estaban empujando a este Ayuntamiento y estaban llevando a este Ayuntamiento a la situación en la que está ahora mismo. Unos presupuestos desequilibrados pero intencionadamente además, desequilibrados porque entonces no se podía ir a una política absolutamente populista como se ha llevado en el tema del gasto en esta Corporación. Nosotros en estos momentos decimos que tenemos otras prioridades, y esas prioridades son estabilizar estas cuentas que ahora mismo solucionarían parte del problema y creemos que entrar en una revisión de las cuentas por parte de la Cámara de Cuenta entorpecería el trabajo al que se deben de centrar nuestros técnicos ahora mismo. Nuestro departamento económico tiene que centrarse ahora mismo en buscar una solución para el Presupuesto 2012 y ver con la liquidación del Presupuesto del 2010 cómo abordar la situación económica que tenemos ahora mismo. Por lo tanto, me sorprende la actitud del partido popular que ha estado gobernando este Ayuntamiento y no sabe reconocer, no va a reconocer nunca que en política económica han errado, han errado y los hechos están aquí, nosotros vamos a votar en contra de esta moción.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo AMA.

Interviene el Sr. Escobar: Bueno, sobretodo de la intervención ultima del portavoz del partido socialista podemos entender que quizás una auditoría hecha por la Cámara de Cuentas de Andalucía, pues, prácticamente no servía para nada, entre otras cosas porque también podía ser un acto demagógico ¿no? o de, si lo presentaran un equipo que acaba de ganar, un grupo que acaba de ganar unas elecciones. Bueno pues díganos a nosotros demagogos pero nosotros pedimos que se haga aquí una auditoría externa. ¿Por qué?, por higiene democrática, por transparencia, ¿por qué también?, porque los ciudadanos de este pueblo lo están demandando, porque los ciudadanos de este pueblo no tienen claro dónde están, de qué cuantía y las facturas que aquí se han venido gastando en estas anteriores corporaciones y el ciudadano tiene derecho a saber exactamente dónde han ido a parar las cuentas de este Ayuntamiento. Eso, con ese argumento nada más, nosotros tenemos que apoyar, nosotros tenemos que elevar a un ente externo a este para que fiscalice las cuentas de este Ayuntamiento. Pero además es porque el ordenamiento jurídico nuestro así lo establece, es que la Cámara de Cuentas de Andalucía junto con el Tribunal de Cuentas a nivel estatal está para eso y así lo dice muy clarito, dice que corresponde la fiscalización externa de la gestión económica financiera y contable de los fondos públicos de las Administraciones, por tanto, es que vale para algo, tiene que valer para algo. Por supuesto decir que nosotros valoramos muy mucho la labor que aquí hagan los técnicos municipales. Es mas nosotros en esta moción hacemos mención de un informe de Intervención de Fondos y Tesorería al que, bueno, nos lo creemos de pe a pa, es más antes de entrar nosotros en este Ayuntamiento nosotros consultábamos en la medida en que nos dejaban y nosotros le dábamos mucho valor a esos trabajos técnicos que aquí se elaboraban, por tanto nosotros si lo valoramos. Lo que nos lleva a nosotros a pedir que se haga una auditoría es principalmente porque lo están preparando, porque lo están demandando los ciudadanos, porque no están las cuentas claras de aquí para atrás y porque estamos hablando de una deuda heredada de 47 millones de euros, que son 8.000 millones de pesetas, eso es mucho y todos tenemos derecho a saber y tener las cuentas claras. Desde luego pido, está claro que no va a tirar para delante, pero probablemente más adelante quizás como está reconociendo el partido socialista haya que hacerlo, bueno pues no entiendo entonces por qué no se hace ahora, no lo entiendo.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo Socialista.

Interviene el Sr. Cala: Yo creo que he explicado suficientemente por qué no estamos de acuerdo, donde estamos centrando los esfuerzos y todos los medios humanos que tenemos ahora mismo para que estas cuentas empiecen a nivelarse y a que esto empiece a tener luz, en algún momento empiece a tener luz la situación que hay ahora mismo. Nosotros, yo creo que podemos decirles ya a los ciudadanos, si es que se lo podemos decir, se lo hemos estado diciendo durante ocho años, cuál era el problema que había en este Ayuntamiento, qué estaba generando esa deuda, yo creo que hemos sido muy claros sobretodo insisto en los últimos cuatro años donde le hemos dicho claramente

a los ciudadanos de Morón qué es lo que estaba pasando aquí, y además que mejor auditoría que la que hacía y la que ha estado haciendo la Intervención de este Ayuntamiento y la Tesorería durante ejercicio tras ejercicio. Porque nos lo decían, es decir, los ingresos corrientes son menores, os voy a leer otro párrafo, porque yo creo que es ilustrativo de cuáles son las cuentas de este Ayuntamiento *“Los ingresos corrientes son menores que los gastos corrientes por lo que los ingresos no son suficientes para cubrir los gastos fijos del Ayuntamiento”*, es que hemos gastado lo que no teníamos, y se lo hemos pedido a los bancos y ahora eso ha provocado una deuda a largo plazo de 20 millones de euros y a corto plazo de 5 millones y pico, es decir, decían nuestros propios técnicos que tienen capacidad suficiente para auditarnos que esto viene originado por la insuficiencia de recurso ordinarios, consecuencia de aprobar un presupuesto no nivelado, deficitario estructuralmente, como ya ha quedado patente en todos los informes de los distintos años. El desorbitado incremento de los gastos de personal que ha provocado un resultado presupuestario negativo, el incumplimiento en el pago de los seguros sociales, como ya se ha venido informando reiteradamente en todas las liquidaciones, el endeudamiento que se sitúa a unos niveles insostenibles para este Ayuntamiento. Qué más auditoría queremos, si es que, qué más auditoría, si es que hemos gastado lo que no teníamos y si se lo hemos pedido a los bancos y ahora no tenemos dinero para pagárselo a los bancos.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Sí, Grupo AMA.

Responde el Sr. García: Sí, cerramos nosotros ahora ¿no? Vamos a ver es que nosotros creemos que es más de sentido común la cosa. Claro que se sabe que estaba desestructurado cada año los presupuestos, claro que está claro. Pero también está claro que se debe muchísimo dinero a gente de Morón y de fuera que tienen derecho a saber con qué criterio se le va a pagar. Y para saber los criterios con los que se le va a pagar esa deuda también tenemos que saber cuánto se debe, a quién se debe y en qué plazo hay que pagar. En primero de carrera de económica si tu te vas a cualquier organización económica y el Ayuntamiento es una organización económica, tienes que saber de pe a pa lo que se debe, a quién se le debe y cuándo hay que pagar. A nosotros como miembros de esta Corporación no se nos ha dado esa información y nosotros entendemos que un estudio económico y financiero se le llame como se le llame debe servir para eso. Nosotros no queremos que haya procedimientos contra nadie. Nosotros queremos saber un diagnóstico claro de cómo, de qué se debe, a quién se le debe y cuándo hay que pagar, porque tenemos claro que se debe ser justo en el pago de esa deuda. Y si nosotros no tenemos esa información no podemos realizar nuestra labor de oposición constructiva que estamos intentando hacer. Si estamos con los ojos tapados no podemos promover nada. Podemos ser lo suficientemente responsables para seguir haciendo mociones aquí que no cuesten un duro. Porque sabemos lo que hay por el informe que se ha hecho desde esta casa y lo valoramos muy mucho, pero a partir de ahí necesitamos que eso se lleve exhaustivamente, exhaustivamente, porque mañana a gente que no se le pague estará en desacuerdo por haberle pagado a otro, porque no hay unos criterios claros de cómo se va

a arreglar esa deuda. Creemos que no estamos diciendo un disparate, ni somos demagogos, ni estamos jugando con nada ni con nadie cuando pedimos que las cuentas sean claras que se abran de par en par las ventanas de este Ayuntamiento y que se diga con claridad con extracto claramente a quién se le debe y como muestra un botón, cada vez que hablamos en comisiones informativas o charlamos nos encontramos con una factura nueva que no se sabía que había que pagarla. No hay día que no se venga a este Ayuntamiento y se hable con los responsables políticos que se diga ha aparecido esto y se le debe a fulanito. Nosotros queremos saber ya cuánto se le debe para que no nos venga nadie a ponernos colorados y si eso se llama auditoría, se llama auditoría, eso es un estudio económico-financiero lo necesitamos y lo necesita este pueblo. Muchas gracias.

Contesta el Sr. Rodríguez Domínguez: Si quiere cerrar de nuevo yo se lo voy a permitir, pero es que hay cosas que hay que aclarar. La Cámara de Cuentas de Andalucía no establece la prelación de pagos del Ayuntamiento ...

Dice el Sr. García: no, no, no, ...

Sigue el Sr. Rodríguez Domínguez: ... sí, sí lo ha dicho, ha dicho. Hay que establecer un criterio y no sé qué, no se cuanto ...

Rebate el Sr. García: No, no, no, no, no, no, no, no

Contesta el Sr. Rodríguez Domínguez: Permítame que le diga que ha dicho, están ahí las actas, que hay que establecer un criterio de prelación ...

Responde el Sr. García: ... yo no he dicho que lo haga la Cámara de Cuentas ..

Prosigue el Sr. Rodríguez Domínguez: Como consecuencia de la propia liquidación va a haber estudios económicos – financieros, como consecuencia de la propia liquidación va a haber un Plan de Saneamiento y de la intervención del propio grupo municipal socialista se ha dicho que no negamos la posibilidad de que tenga que acudir a algún tipo de auditoría. Lo que si queremos dejar prioritariamente claro en esta moción, en esta situación, es que si se estudia cómo funciona la Cámara de Cuentas que nos hemos interesado por la cuestión supone prácticamente una paralización del Ayuntamiento, hay servicios municipales urgentísimos, emergentísimos, no sé como decirlo, situaciones perentorias que tener que solucionar de aquí a pocos meses. Somos un Ayuntamiento que no es como otros pequeñitos que no tienen servicios técnicos, nosotros tenemos servicios técnicos muy preparados y muy capacitados que tienen capacidad suficiente para realizar algunos informes con suficiente solvencia y credibilidad para poder funcionar. Aún así, en este tiempo que llevamos pocos meses, llevamos cuatro o cinco meses conforme vayamos andando como bien ha dicho el portavoz del partido socialista no se descarta acudir donde haya que acudir, no se descarta acudir donde haya que acudir , que sea así entendido por todos los ciudadanos. Lo que sí

sucede es que acudir ahora a ese mecanismo entendemos que no es lo prioritario, no es lo prioritario por la emergencia y la situación económica en la que estamos. En diciembre por la ley de Haciendas Locales hay que amortizar operaciones a corto plazo con una cuantía enorme. Están todos los servicios económicos de este Ayuntamiento con su Concejal a la cabeza preocupados de esa situación porque ponen en grave peligro otras circunstancias de esta casa y otros proyectos y otras cuestiones y otras inversiones. Y ese es el ejercicio que nosotros estamos haciendo y entiendo yo que de responsabilidad, sin descartar, no tenga la menor duda el Grupo AMA como proponente de esta moción, acudir a donde tengamos que acudir y sin descartar ir más allá de la Cámara de comercio, de Cuentas, se ha metido la cámara de comercio por medio. Sin descartar tener que acudir donde haya que acudir, que no le quepa la menor duda al grupo AMA. Y por eso entiendo y respetamos la moción y entiendo que no respeten la postura que ha cogido el partido socialista.

Responde el Sr. García: El respeto por supuesto, lo que pasa es que estamos ...

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Y pido disculpas por haber intervenido y tiene la posibilidad de cerrar la moción como mejor convenga.

Contesta el Sr. García: Así hablamos más. Yo no he dicho que la Cámara de Cuentas haga la prelación de pagos. Nosotros lo que decimos que nos hace falta un diagnóstico porque cuando un medico va a un paciente lo primero que hace es hacerle un diagnóstico y nosotros entendemos que es urgente ese diagnóstico. La prelación de pagos es una cuestión política que podríamos compartir aquí entre todos cómo se paga esa deuda. Yo no he dicho en ningún caso que sea la Cámara de Cuentas la que nos tenga que decir a nosotros los criterios a la hora de saldar esa cuenta, por un lado. Por otro lado, la liquidación del 2009 y del 2010 y las liquidaciones anteriores no nos han solucionado a nosotros o más bien a los miembros del Equipo de Gobierno encontrarse con facturas y con gente que no se le paga desde 2004, 2005 y 2006, y ellos mismos, ustedes mismos estáis diciendo que no lo sabíais, entonces para qué sirve, no sirven esas liquidaciones, porque no nos enteramos de todo. Esa información desde el principio es prioritaria, no creemos en absoluto que se paralice el Ayuntamiento de Morón porque se haga ese diagnóstico, en absoluto, en absoluto, y entendemos que los funcionarios de esta casa con el trabajo que tienen, tienen bastante y lo están haciendo estupendamente y por eso se requieren refuerzos desde fuera. Porque si entendemos que para tener soluciones tenemos que tener un buen diagnóstico hay que hacerlo ya y no esperar más. Muchas gracias.

Termina el Sr. Rodríguez Domínguez: Pasamos a votar la moción.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por cuatro votos a favor de los Grupos AMA-Morón e Izquierda Unida (Sres.

García Jurado, Escobar Gutiérrez y Albarreal Núñez; y Sr. Álvarez Gutiérrez), diez votos en contra (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera. López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio) y cinco abstenciones (Sres. Angulo Pilar, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez), no se aprueba la moción transcrita.

13 - URGENCIAS.-

a) Moción del Grupo Popular sobre “Apoyo a la Alfarería”.-

Por el Secretario Acctal. se da lectura a la Moción del Grupo Municipal Popular que, transcrita, dice:

“La recuperación de costumbres y oficios de nuestros ancestros ha tenido en esta localidad un fuerte impulso, no sólo de carácter económico sino de proyección de nuestra cultura hasta niveles que llevan a esta ciudad de Morón más allá de las fronteras europeas.

Un claro ejemplo de esta recuperación es el Museo de la Cal, centro de multitud de actividades culturales y educativas, que aspira a ser considerado como valor protegido de la Humanidad.

Teniendo en cuenta que Morón históricamente ha sido uno de los municipios en la provincia de Sevilla donde más alfarerías han existido, este Grupo Municipal considera que existen oficios artesanales que son dignos de ser rescatados y promocionados por las Administraciones Públicas, como es este Ayuntamiento, ya que en la mayoría de las ocasiones, la atención y la ayuda que se les presta no son suficientes para su normal subsistencia, como es, por ejemplo, el encargo de los cuencos de barro para la reciente celebración del Gazpacho Andaluz.

Distintas alfarerías existentes en Morón, no sólo fabrican barro sino que además trabajan el azulejo, el moldeado y el adobe, siendo un claro ejemplo de trabajo tradicional, que de no prestarle especial atención, se verá irremisiblemente abocado al olvido por las generaciones venideras.

Con base a lo expuesto, el Grupo Municipal Partido Popular propone la adopción de los siguientes ACUERDOS:

1.- Transformar alguna de las alfarerías existentes en Morón en una escuela taller, taller de empleo o centro de formación donde nuestros jóvenes aprendan y conozcan un oficio centenario al objeto de divulgar una de las tradiciones que en Morón cuenta con un notable arraigo bajo la tutela y enseñanza de una persona cualificada para ello.

2.- Promocionar esta actividad laboral desde esta Administración sin excluir a otras administraciones supramunicipales que puedan fomentar, divulgar, promocionar y dotar económicamente este oficio para que su conocimiento se transmita a las generaciones venideras”.

Por el Sr. Alcalde se ordena la votación de la urgencia:

Por unanimidad de los asistentes que supone el quórum de la mayoría absoluta legal de los miembros que componen la Corporación, se declara la urgencia del punto.

Seguidamente, por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Interviene el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo PP para defender la moción.

Toma la palabra el Sr. Coronado: Bueno la moción fue defendida en el anterior Pleno, había un punto en discordia que ha sido consensuado y modificado y de esta forma pues queda otra vez vista para la votación del Pleno municipal.

Interviene el Sr. Rodríguez Domínguez: Más intervenciones. Pasamos a votar la moción, ay, perdón, Grupo Izquierda Unida.

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Sí, un simple detalle de la moción, con la que estamos de acuerdo. En el punto primero se habla de transformar alguna de las alfarerías existentes en Morón, yo entiendo que bien puede ser transformar o promocionar la creación de una de ellas, en función de lo que sea más rentable o lo que sea mejor. Por lo demás estoy de acuerdo con la propuesta y entiendo que sería interesante que se apoyase.

Concluye el Sr. Rodríguez Domínguez: Admitida la matización y por tanto pasamos a votar.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por dieciséis votos a favor de los Grupos Socialista, Popular y de Izquierda Unida (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio; Sres. Angulo Pilar, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez; y Sr. Álvarez Gutiérrez), y tres abstenciones del Grupo AMA-Morón (Sres. García Jurado, Escobar Gutiérrez y Albarreal Núñez), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1.- Transformar alguna de las alfarerías existentes en Morón en una escuela taller, taller de empleo o centro de formación donde nuestros jóvenes aprendan y conozcan un oficio centenario al objeto de divulgar una de las tradiciones que en Morón cuenta con un notable arraigo bajo la tutela y enseñanza de una persona cualificada para ello.

2.- Promocionar esta actividad laboral desde esta Administración sin excluir a otras administraciones supramunicipales que puedan fomentar, divulgar, promocionar y dotar

económicamente este oficio para que su conocimiento se transmita a las generaciones venideras.

b) Modificación de Crédito núm. 3 del Presupuesto prorrogado de 2010, del Patronato Municipal de Deportes.-

Conoce la Corporación del acuerdo adoptado por la Junta Rectora del Patronato Municipal de Deportes de fecha 14 de noviembre de 2011, en relación con el expediente de Modificación de Créditos núm. 3 del Presupuesto prorrogado 2010, por importe de 11.948,32 €.

Interviene el Sr. Cala: Es que esta mañana bajé a comentárselo a los grupos y no encontré y se me ha pasado. Es una que se ha discutido ya en el Patronato Municipal de Deportes y se trata de hacer una modificación de créditos para dotar las partidas de personal de la escuela de fútbol, infantil de fútbol y creo que unas facturas de cartelería. A la altura del año en el que estamos es simplemente una modificación que lo que hace es cuadrar las cuentas. ¿Vale?

Pregunta el Sr. Albarreal: ¿Y la justificación de la urgencia?

Responde el Sr. Cala: La justificación de la urgencia, bueno era un tema que queríamos haber metido como punto del orden del día. Es que es necesaria para poder dotar esas partidas, poder pagar nóminas, poder seguir pagándole a los monitores de las escuelas infantiles y pagar unas facturas de cartelería. Es que son partidas que están agotadas, a estas alturas del año son partidas que están agotadas. Esto ya fue discutido en el Patronato Municipal de Deportes y viene como propuesta aprobada ya en el Patronato Municipal de Deportes.

Interviene el Sr. Rodríguez Domínguez: Si decir que aquí lo que se procede es a aprobar lo que el Patronato acuerda. Es el Patronato el órgano sustantivo de esta cuestión. Aquí es un mero trámite, ratificamos lo que se haya aprobado en el Patronato, que es donde se ha discutido esta cuestión. Bueno ¿se aprueba la urgencia? Sí AMA abstención, abstención. Se le da lectura al acuerdo del Patronato.

Por el Sr. Alcalde se ordena la votación de la urgencia.

Por dieciséis votos a favor de los Grupos Socialista, Popular y de Izquierda Unida (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio; Sres. Angulo Pilar, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez; y Sr. Álvarez Gutiérrez), y tres abstenciones del Grupo AMA-Morón (Sres. García Jurado, Escobar Gutiérrez y Albarreal Núñez), que

supone el quórum de la mayoría absoluta legal de los miembros que componen la Corporación, se declara la urgencia del punto.

Seguidamente, por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones.

No habiendo más intervenciones, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por dieciséis votos a favor de los Grupos Socialista, Popular y de Izquierda Unida (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio; Sres. Angulo Pilar, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez; y Sr. Álvarez Gutiérrez), y tres abstenciones del Grupo AMA-Morón (Sres. García Jurado, Escobar Gutiérrez y Albarreal Núñez), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1.- Aprobar inicialmente la Modificación de Créditos núm., 3 del Presupuesto prorrogado 2010 del Patronato Municipal de Deportes, por importe total de 11.948,32 €, según detalle que se detalla y que consta en el expediente:

AUMENTOS:

Partidas	Detalle	Importe
9201-130	Serv. Grales. Personal laboral indefinido	4.800,00 €
3420-131	Piscinas municipales. Personal eventual	1.648,32 €
9201-22602	Servicios Generales. Cartelería	1.000,00 €
3416-48001	Escuela Baloncesto. Otras transferencias	4.500,00 €
	TOTAL AUMENTOS	11.948,32 €

Financiados con las siguientes bajas:

BAJAS:

Partidas	Detalle	Importe
3401-131	Escuelas deportivas. Laboral eventual	8.300,00 €
9201-131	Servicios Generales. Laboral eventual	1.648,32 €
9201-152	Gratificaciones personal laboral	2.000,00 €
	TOTAL BAJAS	11.948,32 €

2.- Exposición pública por plazo de quince días, previa inserción del correspondiente

anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que por los interesados se pueda examinar el expediente y presentar reclamaciones que, de haberlas, serán resueltas por el Ayuntamiento Pleno.

3.- De no presentarse alegaciones, el presente acuerdo quedará elevado a definitivo.

c) Modificación de representación del Grupo Municipal PSOE en el Consejo de Administración de la Sociedad de Desarrollo Local Altos del Sur.-

Por el Secretario Acctal. se da lectura a la comunicación efectuada por el Grupo Municipal Socialista en relación con la modificación de la representación de dicho Grupo, aprobada en sesiones plenarias de fechas 26-6-2011 punto 5º y 21-7-2011 punto 2º 6), referida al Consejo de Administración de la Sociedad de Desarrollo Local Altos del Sur.

Interviene el Sr. Cala: De todas formas ésta si se discutió en Junta de Portavoces, es la modificación de la composición de Altos del Sur.

Se oye una voz de fondo.

Responde el Sr. Cala: Claro porque iba como punto del orden del día, pero ha pasado como con vuestra moción, por un error no se ha incluido como punto del orden del día y lo hemos pasado al punto de urgencias, para que como ya estaba vista en Junta de Portavoces pues que pasara en este Pleno, ¿vale?

Interviene el Sr. Rodríguez Domínguez: Bueno se vota de nuevo.

Por el Sr. Alcalde se ordena la votación de la urgencia.

Por unanimidad de los asistentes que supone el quórum de la mayoría absoluta legal de los miembros que componen la Corporación se declara la urgencia del punto.

Seguidamente por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Intervenciones.

Toma la palabra el Sr. Angulo: Sí, muchas gracias. Yo, me asaltan dudas al no verlo en el orden del día, dí por hecho que esto no venía y hemos comentado, en los pasillos como se suele decir este asunto. Yo no sé si es el Pleno del ordinario, es una cuestión que el secretario si no bien hoy, ni ahora mismo se puede explicar acerca de la legalidad o no que sea el Ayuntamiento en Pleno quien decida una modificación de los Estatutos de la Sociedad donde ni tan siquiera se ha convocado ni a la Junta de Gobierno,

ni al Consejo de Administración para tomar este acuerdo. Exijo una modificación, acuerdo elevarlo a público. Yo me asalta la duda sobre este asunto, ya te digo que no tiene que ser ni aquí ni ahora donde conteste, pero evidentemente yo no sé si el órgano con competencias para decidir acerca de Altos del Sur es una sociedad municipal con personalidad jurídica propia y no sé si este Pleno está capacitado para interferir o de alguna forma modificar sus Estatutos. Yo no sé legalmente, tengo mis dudas serias sobre esa posibilidad, adoptar un acuerdo que pueda ser revocado posteriormente porque no es el órgano sobre el cual tiene, yo la verdad que no quiero polemizar con esto, pero entiendo que habría que convocar el Consejo de Administración, la Junta de Gobierno de Altos del Sur que esto se debata en el seno de la propia sociedad y a partir de ahí tomar la decisión. Pero una decisión que se adopte en el Pleno, que afecta a una sociedad yo tengo mis dudas, y como las tengo no puedo apoyar este punto.

Responde el Sr. Cala: Hombre te aclaro, nosotros lo que hacemos es nombrar a los representantes de nuestro grupo en el Consejo de Administración de Altos del Sur y nombramos como presidente a Antonio Rodríguez Gallardo y Vicepresidente Ignacio Cala Bermúdez y al Vocal, al secretario a Juan Manuel Rodríguez Domínguez, porque son potestades nuestras de nombrar a nuestros representantes.

Responde el Sr. Angulo: Sí, sí por supuesto que sí.

Contesta el Sr. Cala: Y de todas formas esto está visto por la Secretaría General de este Ayuntamiento, lo que pasa es que

Dice el Sr. Angulo: y está ...

Interviene el Sr. Cala: quien representa hoy aquí la Secretaría hoy aquí no es la secretaria ...

Responde el Sr. Angulo: .. es que por eso mismo. Es que usted está diciendo que esto viene informado por la secretaria, secretaria que por cierto no es secretaria del Consejo, que le recuerdo que soy yo. Y no es porque yo esté en contra del nombramiento, si usted lo nombra encantado, como también nosotros tendremos que nombrar los nuestros, pero me asaltan dudas acerca de lo que se esta planteando. Yo creo que llevamos mucho tiempo sin convocarlo, si tarda una semana más creo que no pasa nada, yo rogaría que esto se dejara para que se informara y en función del resultado de ese informe, adoptar los acuerdos necesarios, y no porque estemos en contra sino porque dudo de si lo podemos hacer o no lo podemos hacer.

Contesta el Sr. Cala: Vale, de todas formas, nosotros estos son nuestros representantes, por lo tanto la secretaria podrá decir lo que quiera, pero los representantes del grupo municipal del partido socialista en el Consejo de ...

Interrumpe el Sr. Angulo: ...no es en contra del nombramiento

Interviene el Sr. Rodríguez Domínguez: No es polemizar es que verás, se trata de que no teníamos nombrado, los estatutos de la sociedad de Altos del Sur se modifican cada vez que hay un cambio de Gobierno. Cada vez que hay un cambio de Gobierno se modifican por tanto, sí, sí

Dice el Sr. Angulo: Los Estatutos no.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Si, si, ...

Señala el Sr. Angulo: Se modifica la composición.

Responde el Sr. Rodríguez Domínguez: La composición es modificar los Estatutos.

Dice el Sr. Angulo: No hombre ...

Sigue el Sr. Rodríguez Domínguez: Entonces hay que ir después al Registro Mercantil a dejarlo....

Interrumpe el Sr. Angulo: La modificación de los miembros no significa una modificación de los Estatutos ...

Contesta el Sr. Rodríguez Domínguez: Perdona, no vamos a entrar en esa discusión, después hay que ir al Registro a dejar constancia, sino no tiene validez. Entonces por tanto, eso es un mecanismo que está establecido, lo único que hemos hecho es un cambio de las personas que teníamos anteriormente asignadas del Pleno que se celebró en julio, por un motivo coyuntural de que no existía la posibilidad de encontrar un secretario que fuera licenciado en derecho que va a ejercer el propio Alcalde, que paso de ser Presidente a ser secretario y vocal, es una cuestión meramente formal que estaba bloqueada que viene propuesta casi desde la secretaría de Altos del Sur, viene propuesta desde la secretaría de Altos del Sur, que ha pasado por Secretaría General y es una cuestión coyuntural que queremos desbloquear para no dilatarla más. Si tiene alguna duda pues pregunta en secretaría y ya está.

Responde el Sr. Angulo: Que no es que esté en contra del nombramiento, igual, pero que también aquí hay miembros de la Corporación que también tendrán que hacer su nombramiento, aquí no se adelanta nada con el nombramiento.

Contesta el Sr. Rodríguez Domínguez: Los vuestros ya estaban hechos en la Sociedad, estaban en un Pleno del mes de julio.

Dice el Sr. Angulo: No sé si los demás grupos están, de cualquier manera

Interviene el Sr. Rodríguez Domínguez: Sí en un Pleno del mes de julio, es que nosotros los hemos cambiado ...

Dice el Sr. Angulo: .. que es una cuestión formal, que no es por otra ...

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Lo vuestro se hizo en el mes de julio cuando me pasasteis un escrito con la propuesta de los nombramientos de los Órganos Colegiados, de forma representativa en el mes de julio. Y nosotros hemos cambiado los nombres, es que es una cuestión meramente formal.

Dice el Sr. Angulo: Si esto es así no hay ningún problema

Pregunta el Sr. Rodríguez Domínguez: ¿Aclarado? ¿Hay alguna intervención más?

Interviene el Sr. Álvarez: Bueno, simplemente nosotros hemos votado a favor de la urgencia y ahora simplemente nos vamos a abstener porque entendemos que tenéis la libertad de elegir a los representantes que queráis, igual que nosotros hemos tenido la libertad de elegir el nuestro. Por eso nuestra abstención. Hemos votado afirmativamente la urgencia para que a ver si puede ser que empecemos a rodar y que bueno no sólo sería interesante rodar sino que realmente rodásemos con proyectos y con ideas, ¿de acuerdo? Y que realmente Altos del Sur se convierta en una herramienta capaz de dinamizar aquellas tareas que tienen asignadas.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por quince votos a favor de los Grupos Socialista y Popular (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrasco y Ortiz Ascanio; Sres. Angulo Pilar, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez), y cuatro abstenciones del Grupo AMA-Morón y de Izquierda Unida (Sres. García Jurado, Escobar Gutiérrez y Albarreal Núñez; y Sr. Álvarez Gutiérrez), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1.- Anular la representación del Grupo Socialista en el Consejo de Administración de la Sociedad de Desarrollo Local Altos del Sur, aprobada en el apartado 6. del punto 2º de la sesión plenaria de 21-7-2011, del siguiente modo:

PRESIDENTE:	D. Antonio Rodríguez Gallardo.
VICEPRESIDENTE:	D. Ignacio Cala Bermúdez.

VOCAL-SECRETARIO: D. Juan Manuel Rodríguez Domínguez.

Quedando la composición definitiva de dicho Consejo de Administración del modo siguiente:

PRESIDENTE: D. Antonio Rodríguez Gallardo

VICEPRESIDENTE: D. Ignacio Cala Bermúdez

VOCALES: **P.P.** D. Alfonso E. Angulo Pilar.
AMA D. Isidoro Albarreal Núñez
I.U. D. Alejandro Álvarez Gutiérrez.

VOCAL SECRETARIO: D. Juan Manuel Rodríguez Domínguez.

2.- Comunicar el presente a la Sociedad de Desarrollo Local Altos del Sur, así como a los interesados a los efectos oportunos.

14 - RUEGOS Y PREGUNTAS.-

1.- Pregunta el Sr. Álvarez: Bien tenemos una serie de preguntas, la primera sorpresivamente nos la encontramos ayer en la estación de autobuses, cuando llegamos a reunirnos con una asociación que tiene allí un local, pues resulta que nos encontramos con que no había luz, no sabemos esto a qué se debe. Y también ayer nos reiteraron el hecho de que a ver si de una vez por todas se puede solucionar el tema de los aseos, de los baños, ¿de acuerdo?, porque no todas las asociaciones tienen acceso a los aseos.

Responde el Sr. Escalante: Sí, hola buenas tardes, efectivamente ayer nos llevamos la sorpresa de que alguien manipuló la caja de contadores que hay establecida en la estación de autobuses y esta mañana se ha procedido ya a reparar dicha avería.

Contesta el Sr. Álvarez: Bien perfecto, me alegro.

2.- Pregunta el Sr. Álvarez: Con respecto al Colegio Reina Sofía, los padres nos trasladan una problemática que viene ya del equipo de gobierno anterior, referente a una cuestión de tuberías y nos gustaría saber si se ha solucionado, si está en vías de solución, a ver si puede ser de una vez por todas.

Responde el Sr. Cala: Allí hemos actuado en alguna que otra cosilla que tenían por allí pendientes, la colocación de unos juegos infantiles y algunas cosas, y tenemos prevista esa actuación que además ha habido una propuesta por parte de la asociación de madres y padres de hacerla conjuntamente entre el Ayuntamiento y ellos. Conociendo

ellos la situación económica que tenemos, y se va a hacer esa actuación, esa y otra cosa de una pequeña rampa que quieren para el tema de los discapacitados que acceden a aquel centro. Se va a actuar, se va a actuar.

Contesta el Sr. Álvarez: Bien, por un lado nos alegra que se vaya a actuar en breve, y por otro lado, bueno tristemente tenemos que encontramos cada Pleno con sorpresa de que somos incapaces de ofrecer un mantenimiento digno a nuestros colegios, y tenemos que echar mano de los padres y demás, y tenemos que aplaudir no solo en este colegio sino en otros muchos colegios donde están aportando su trabajo, su tiempo y en muchos casos su dinero, ¿no?. Es de alabar y de aplaudir esta actuación, pero por otro lado nos dice lo débil que es el estado este de supuesto bienestar en el que nos encontramos.

3.- Pregunta el Sr. Álvarez: Bien, también hay unas quejas, va dirigida a la Concejala de Sanidad, con respecto al tema del servicio de ambulancias de nuestro municipio, donde en muchos casos acuse solo el chofer. Es decir, hay una urgencia y en muchos casos se encuentra con que el único que acude a la, pues a atender al paciente es el chofer. Al parecer se da de una forma muy continua cuando, podemos decir cuando se trata de un desplazamiento, pero ¿qué es lo que ocurre?, que en ese desplazamiento a lo mejor la persona está, le cuesta trabajo desplazarse y la verdad es que se encuentra en una situación bastante rocambolesca el hecho de que se complica ese desplazamiento porque sólo acude el chofer. Nos gustaría que se nos aclarase esa situación y se incidiese en la necesidad de que un servicio de ambulancia funcionase como debe de funcionar.

Responde el Sr. Cala: Sí, sabemos que es un protocolo que tienen ellos, que depende del aviso como sea se actúa de una forma u otra ¿no? Es verdad que hay, el servicio de urgencias funciona bastante bien y eso es un protocolo de actuación, vamos a solicitar a la sociedad que gestiona el hospital, el servicio de urgencias, a ver por qué si es muy frecuente eso, ahora mismo no lo sabemos la frecuencia que se da ese hecho. Se que es un protocolo de actuación que ellos tienen porque hay avisos que lo único que requieren es un simple desplazamiento, pero vamos a ver la frecuencia con lo que sucede ahí, si es mucha pues lo estudiaremos la forma de que eso se solucione.

Contesta el Sr. Álvarez: Bien claro, lo que está claro es que dependiendo del enfermo al que haya que trasladar pues el protocolo tendrá que tener algunas variantes.

4.- Pregunta el Sr. Álvarez: Bien hay también una inquietud que nos ha trasladado un vecino de la calle, de la Avda. de Montellano con Fuensanta. Sabemos que esta zona se ha adecentado pero sin embargo lo que es este barranco la verdad es que está preocupando mucho a los vecinos y nos gustaría saber si tenéis constancia de ello y si tenéis prevista alguna actuación o algún estudio sobre este problema.

Responde el Sr. Cala: No. Ahora mismo no hay prevista ninguna actuación.

Sabemos que ahí se han aprobado una serie de documentos de desarrollo de planeamiento urbanístico en todo lo que es la ladera del Castillo y esa montaña tendrá su tratamiento en el futuro. Ahora mismo no hay allí ninguna actuación prevista en aquel talud de las laderas del castillo que dan a la calle Fuensanta, si es cierto que allí sí se ha actuado ahora con el PFEA.

Dice el Sr. Álvarez: Hay un error es la Avda. de Montellano, la calle esta que baja hacia abajo que tiene una pendiente muy pronunciada.

Dice el Sr. Cala: Ah vale..

Expone el Sr. Álvarez: Los vecinos de esa calle Montellano que dan a la calle Fuensanta están un poco asustados por como está evolucionando ese talud de tierra. No digo a lo mejor una actuación, pero si que algún técnico de garantía de que aquello..

Responde el Sr. Cala: No, no el técnico ya ha visitado, ese es otro problema que da allí a la calle Fuensanta, el técnico ya ha visitado aquello y hay un informe de la zona aquella, ¿vale? Ahora mismo no hay ningún peligro, no existe ningún peligro en aquella zona. ¿Te refieres ya a la zona del final de la calle Fuensanta, del muro, la del muro te refieres? El problema que hay con el muro ya el técnico ha visitado el muro.

Dice el Sr. Álvarez: Sería bueno que le diéramos traslado de ese informe a los vecinos para que se tranquilizaran.

5.- Pregunta el Sr. Álvarez: Luego con respecto al tema deportivo sabemos que lo han trasladado con respecto a la petanca del Rancho, pues un poco la necesidad de adecuar aquello. Si nos gustaría tanto en la zona del Rancho, donde se pide una instalación de unas porterías, unas redes y una seguridad que en la medida de lo posible, teniendo en cuenta, el coste que pudiera tener, pues que si hace falta se hiciera por fases. Entendemos que una portería y lo que son unas redes para poder compaginar el juego de la petanca y el juego del fútbol consideramos que es interesante que vamos que no es muy costosa y la consideramos interesante.

6.- Pregunta el Sr. Álvarez: Y también una propuesta que la recuerdo en este Pleno, que es referente a la zona deportiva de la Milagrosa. En principio es una propuesta que trajimos en el Pleno anterior, no es una zona deportiva propiamente dicha, pero lo que sí es cierto es que está en un estado de abandono que invita a hacer una pequeña remodelación para que los chavales puedan jugar allí al fútbol. Y la verdad, hombre, es que pensamos que también es una inversión muy pequeña que pienso que ese tipo de actuaciones, pequeñas, que no requieren de inversiones no van a requerir préstamos tendríamos que fomentarlas porque la verdad que solucionaríamos muy mucho los espacios, las necesidades, los espacios de ocio en esta barriada. Entonces rogaría que se estudiase la posibilidad en esta zona de la Milagrosa pues colocar una zona deportiva, de

acuerdo, de la misma forma que estemos aprovechando el matadero como aparcamiento pues pienso que esta idea es trasladable a esta zona.

7.- Pregunta el Sr. Álvarez: Luego hay un ruego de cara a las elecciones del próximo domingo, donde nos consta que en elecciones anteriores había un coche que se ponía a disposición de la ciudadanía en general para desplazar a minusválidos para que pudieran acceder a, para que pudieran ir a votar. Al parecer en las últimas elecciones municipales no se, no estuvo, no fue así y lo que si es que deberíamos es eso que se pusiese este medio a disposición, se le diese publicidad para que vecinos que tienen dificultad a la hora de desplazarse pudieran contar con este servicio. A mi los vecinos, veo esa cara extraña, en principio los vecinos me han trasladado a mi esa posibilidad, el hecho de que el Ayuntamiento ponía a su disposición un vehículo. De todas formas no pasa nada, si nos pilla por sorpresa, yo pienso que es un pequeño esfuerzo que podemos hacer, el hecho de disponer de un vehículo, ¿no?, y aquellos vecinos que no pudieran desplazarse, sabemos que no podemos llamar a la ambulancia porque tiene dificultades. Pues la cuestión es disponer de un coche que pudiera hacer esos desplazamientos. Bien no hay más preguntas, gracias.

Interviene el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo AMA.

8.- Pregunta el Sr. García: Sí, vamos a ver, en principio nos gustaría saber, o tener información sobre si ha existido o si existe algún tipo de acuerdo entre el Ayuntamiento de Morón y la nueva planta solar que se ha instalado en Arenales, o al menos saber si desde la ciudadanía de Morón, las personas que viven en Morón tienen algún tipo de derecho a la hora de la contratación de personal. Nos consta que se han recogido los currículums, que ha acabado ya el plazo de recogida de currículum y queríamos tener información al respecto.

Responde el Sr. Cala: Cuando accedimos al Ayuntamiento pues lo primero que hicimos fue reunirnos con la dirección de esta nueva planta de Arenales y ahí se alcanzó, en la primera reunión con ellos, se alcanzó un compromiso de gestionar de una forma clara y transparente los currículum y quiénes iban a entrar allí a trabajar. Todo en base a un acuerdo que ya existía anteriormente con las dos plantas solares, tanto con la de Arenales, como con la del Torrejón. Y nuestro, bueno nosotros lo único que hicimos fue hacer claro que lo que queríamos era un proceso absolutamente transparente, y eliminar del Ayuntamiento de aquí de estas dependencias de la secretaría particular del Alcalde y del Registro del Ayuntamiento, cualquier posibilidad de recoger currículums, porque el Ayuntamiento no es una oficina de empleo y si hay alguna labor en el desarrollo económico y en las posibilidades de colocación de los ciudadanos de Morón pues que se haga a través de la Sociedad Altos del Sur. Por lo tanto, se estableció un protocolo de actuación con una persona que nombró Milleniun Solar, nombró un apersona de coordinación para esto. Tenemos reuniones periódicas con ellos y si es verdad que permanentemente les estamos insistiendo en que se cumpla ese protocolo de actuación, es

que ellos nos piden a la Sociedad Altos del Sur los currículums, nosotros por cada uno le mandamos tres o cuatro currículum y sabemos que se están cogiendo y se están seleccionando gente de esos currículum que nosotros estamos enviando. Es cierto que no está funcionando como nosotros queremos y como tiene que ser, pero ayer mismo el Alcalde citó a esta persona que está coordinando los trabajos entre Altos del Sur y Milleniun Solar y se le ha advertido de que vamos a ser más estrictos en el control y seguimiento. Un acuerdo por escrito de que todo el mundo tiene que ser de Morón es un convenio de colaboración que existía ya, y nosotros lo que hemos establecido es ese protocolo de cómo hacerlo. Incluso desde Altos del Sur se le ha facilitado una relación de todas las empresas de Morón que han accedido también a nuestra base de datos allí en Altos del Sur, para que ellos también han tenido el compromiso con nosotros de ir tirando de esas empresas también. Ahora mismo aún está en una fase previa de movimientos de tierra que entonces es más difícil y sabemos que ya están contando con empresas de Morón también para ese movimiento de tierra y con trabajadores de Morón. Pero hay que estar muy vigilantes porque sino nos la cuelan, vamos

9.- Ruega el Sr. García: Sí, un ruego entonces ahora. Ese acuerdo si está por escrito a ver si se podía hacer público o tener nosotros disposición de ese acuerdo, por escrito.

Responde el Sr. Cala: Si os damos traslado de aquel acuerdo que existía digo ya hace bastante tiempo.

Contesta el Sr. García: Vale, de acuerdo.

10.- Pregunta el Sr. García: Y otra cuestión, en el informe que se hizo de intervención de fondos de julio de este año se indicaba el tremendo agujero que nos suponía el Parque de Bomberos, nos consta que se han hecho gestiones para intentar solucionar ese desequilibrio con Diputación, nos gustaría que nos informaran de los progresos de esas conversaciones. Y hasta que punto vamos a poder intentar solucionar ese desfase.

Responde el Sr. Cala: Ese desfase tenemos que solucionarlo nosotros, la ley de Emergencias de Andalucía nos obliga a todos aquellos Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes a tener un Parque de Bomberos propio. Lo único que ocurre es que lo tenemos en colaboración con los servicios de la Diputación Provincial, pero la Ley obliga a los Ayuntamiento de las características del nuestro a tener un Parque de Bomberos. ¿Qué ocurre?, ya se han tenido entrevistas y contactos con la Diputación Provincial porque hay distintos modelos de Parques de Bomberos, nosotros recibimos ahora mismo una subvención de 75.000 € anuales, creo que es la cantidad sino me equivoco. Tenemos posibilidades de pasar a otro modelo en el que la cuantía es superior. También la Diputación Provincial nos facilita el material, los vehículos, todo eso nos lo facilita la Diputación Provincial, pero la responsabilidad del Parque de Bomberos es nuestra, nos

obliga la ley a ello. Y lo que estamos intentando de equilibrar también un poquito los gastos que ese parque y los problemas económicos que están provocando en el Ayuntamiento ¿no?, pero hay gestiones hechas ya para que se nos pase a otro modelo, por el cual el Ayuntamiento de Morón recibiría una aportación mayor de la que recibe ahora mismo.

Pregunta el Sr. García: Sí. ¿El nuevo modelo ese significa aumentar los efectivos de bomberos?

Contesta el Sr. Cala: No, lo que ocurre es que el Parque de Bomberos ha pasado a una fase distinta, ahora es un Parque de Bomberos absolutamente profesional, antes era mixto, era profesional y voluntario. Ahora tenemos un Parque de Bomberos profesional, todos sus componentes son profesionales, son ..., tienen los cursos hechos y tienen la capacidad y se dedican profesionalmente solo a esa actividad. Eso, eso y nos va a ayudar a que podamos recibir una subvención mayor para el mantenimiento del Parque de Bomberos. También ha habido otras actuaciones que se van a ir viendo recientemente, se va a establecer un protocolo de actuación que va a evitar el pago de horas extraordinarias, el Parque de Bomberos tiene un problema y es que se realizan excesivas horas extraordinarias, entonces se va a establecer un nuevo protocolo de actuación para eliminar las horas extraordinarias. Se van a hacer modificaciones en los vehículos para que haya una mejor coordinación también con el cuerpo de guardia de la Policía municipal, para que haya una mejor coordinación y nos evite también la realización de determinados gastos que tenemos ahora mismo. Requería el Parque de Bomberos, requería echarle un poquito de imaginación y en eso estamos ahora mismo. También estamos estudiando la posibilidad de un traslado de las dependencias más cerca del cuerpo de la Policía Municipal para una mayor coordinación, y todo ello encaminado a que los recursos económicos que estamos destinando al Parque de Bomberos pues sean mejores ¿no?

11.- Pregunta el Sr. García: Sí, pero perdón pero se me ha olvidado una pregunta con respecto al tema anterior, que nos gustaría saber la cantidad de dinero que han supuesto las licencias de las dos plantas, la instalada en el Torrejón y en Arenales, sino tenéis los datos ahora, si nos gustaría o rogamos que nos dieran esa información.

Responde el Sr. Cala: No los tengo, no sé si la interventora se acordará, no os lo damos por escrito, no hay problema.

Dice el Sr. García: De acuerdo, muchas gracias.

Dice el Sr. Cala: Desde aquí ya le pido a la interventora que atienda esa solicitud.

12.- Pregunta el Sr. Escobar: Bueno, queremos saber si ya se ha puesto en marcha alguna actuación o se tiene previsto algo.

Responde el Sr. Cala: Se ha puesto en marcha una actuación, no hay ninguna actuación es un problema de uso de aquellas instalaciones, provocado por las distintas actividades que se están realizando allí y hay que tomar alguna actuación de firmeza y bueno la tenemos que tomar. Yo, espero que para el próximo Pleno sea más concreto.

Pregunta el Sr. Escobar: Vale, si que es verdad que queríamos añadir que al problema, bueno la deficiencia de los usuarios del transporte para usar el servicio hay ahora que sumar también que allí hay grupos, grupos que ensayan por las noches y tienen el problema de que no hay servicios. Bueno es un problema.

Responde el Sr. Cala: Ese es el problema

Dice el Sr. Escobar: Vale

Responde el Sr. Cala: Ese es el problema

Dice el Sr. Escobar: Vale, todos sabemos que es el problema, rogamus que esto se ponga en marcha lo antes posible, ¿no?

13.- Pregunta el Sr. Escobar: Por otro lado, tenemos otra pregunta de un tema totalmente distinto y es también algo que planteábamos en la anterior sesión ordinaria y era la deuda que este Ayuntamiento tenía contraída con los trabajadores del PFEA del 2008. Queremos saber si desde el Equipo de Gobierno desde la delegación correspondiente se ha hecho algo, porque bueno estos trabajadores me dicen que como están las cosas necesitan ese dinero, y es suyo y es del 2008.

Pregunta el Sr. Cala: ¿Estamos hablando de atrasos de convenio?

Responde el Sr. Escobar: Efectivamente.

Contesta el Sr. Cala: Estamos hablando de atrasos de convenios y eso no lo paga la subvención que recibimos, la tenemos que pagar con nuestros fondos porque eso no se contempla dentro de la subvención que nos dan para pago de personal y, por lo tanto, al hacerlo con los fondos nuestros pues hay una serie de prioridades y ahora mismo no podemos atender los atrasos de los trabajadores del PFEA, como tampoco se están atendiendo los atrasos del personal laboral de este Ayuntamiento, que también se le deben atrasos de varios años. Como tampoco se están atendiendo otros pagos, porque hay unas prioridades, una prelación de pagos, que aunque no está por escrito si la estamos llevando a cabo y ahora mismo no nos ha sido posible atender los atrasos de convenios del PFEA, ni de los trabajadores del Ayuntamiento.

Interviene el Sr. Rodríguez Domínguez: Termina grupo AMA, grupo PP.

14.- Pregunta el Sr. Angulo: Muchas gracias Alcalde. Bueno el otro día en la comisión, mas que una pregunta se puede entender como una comunicación, en la comisión de urbanismo el otro día le dimos traslado al Concejal Delegado acerca de una subvención para el tema de la .., el cambio en la tecnología de los semáforos, luces led, se la trasladamos. Y hoy también le queremos trasladar de una que ha salido recientemente de una subvención del Instituto Andaluz de la Mujer dirigida a la realización de itinerarios de inserción laboral de mujeres con especial atención a las mujeres con dificultades, incluyen acciones de información, orientación, asesoramiento, preparación, y otras medidas que conduzcan a la inserción laboral para entidades sin animo de lucro cuyas destinatarias eran mujeres en situación de riesgo y exclusión social. Me imagino que ya desde el departamento técnico de los servicios sociales se le habrá informado sobre esta cuestión para que no pasara.

15.- Ruega el Sr. Angulo: Por otra parte, en las traseras, también se puso de manifiesto en la comisión, en las traseras de la calle de la Casa de la Cultura, estuvimos hablando del solar que había allí y bueno se ha hablado en este Pleno acerca de las obras del PFEA, incluso se han anunciado anticipos de obras para el PFEA del año que viene, y si le ruego al Equipo de Gobierno que tome en consideración ese solar y el problema que tienen los vecinos con el solar y con los contenedores soterrados que allí iban, que no se acabó la obra y es un peligro para los niños que juegan en esa calle. Les ruego que tomen en consideración para las obras del PFEA esta zona.

16.- Pregunta el Sr. Angulo: Por último también tememos que los vecinos de la calle Ponce solicitaron el cambio de aparcamiento en ambas aceras de forma semestral al igual que en la calle Ancha, Molino y Álamos, tras reiteradas consultas tanto al Jefe de la Policía Local, como al Concejal Delegado, aún, según nos trasladan ellos, no han recibido información sobre este asunto.

Responde el Sr. Cala: Me consta por insistencia del Concejal Delegado de Tráfico que se va a hacer ya. Porque yo también tengo que hacer allí una actuación en aquella zona para facilitar unos aparcamientos en un solar que hay por allí, y me consta que se va a hacer ya, ¿vale?, en todo caso nos pondremos en contacto con los vecinos para decirles que se va a hacer ya esa actuación allí, para que los aparcamientos sean alternativa.

17.- Pregunta el Sr. Angulo: De acuerdo, muchas gracias. Y teniendo en cuenta las elecciones no le preguntaré en este Pleno por el Convenio de San Miguel, lo dejaremos para el Pleno que viene. Nada más. Muchas gracias.

Responde el Sr. Cala: No te ..., el Convenio de San Miguel tengo noticias, hemos estado con el Delegado, estuvimos la semana pasada con el Delegado de Cultura y está previsto la firma de ese convenio. Lo único que había era unos problemas a raíz de las

distintas denuncias del partido popular sobre las subvenciones que la Junta de Andalucía da, y hay una fiscalización mucho más exhaustiva ahora mismo de ese tipo de convenios, y eso está paralizando casi todas las subvenciones que la Junta de Andalucía y ese tipo de convenios se están realizando ahora mismo. Por lo tanto, una vez que se solucione ese tema pues se firmará el convenio, ¿vale?

Concluye el Sr. Rodríguez Domínguez: Nada más, damos por finalizado el Pleno, muchas gracias.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en MORON DE LA FRONTERA a las 21:48 del día 17 de NOVIEMBRE de 2011.

Vº Bº
ALCALDE

SECRETARIA GENERAL

RODRIGUEZ DOMINGUEZ, JUAN
MANUEL

SERRANO LAPEÑA, ASCENSION